



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE CUENCA EN PLENO EL DÍA TREINTA Y UNO DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO.

En la Ciudad de Cuenca, siendo las nueve horas del día treinta y uno de marzo de dos mil veinticinco, se reúnen en el Salón de Sesiones del Edificio Consistorial, sito en Plaza Mayor, nº 1, a fin de celebrar Sesión de Pleno ordinario de forma presencial, en primera convocatoria, los siguientes miembros del Pleno:

Presidente:

Dario Francisco Dolz Fernández.

Tenientes de Alcalde:

Saray Portillo Panadero.

Isidoro Gómez Cavero.

María de los Ángeles Martínez Hernández

Juan Manuel Martínez Melero

Adrián Martínez Vicente

Concejales:

Alberto Castellano Barragán

María Rosario Rodríguez Patiño

María Estela Soliva Arévalo

Héctor Serrano García.

Víctor Manuel Fernández Ruiz

Beatriz Jiménez Linuesa

Julián Alberto Niño Molina

Juan Aurelio Guadalajara Cardete

Marta María Segarra Juárez

Álvaro Barambio Odriozola

José Ángel Gómez Buendía

Diego Valera Campos

Agustín Segarra Muñoz

Soledad Blanco Real

Marta Tirado García

María Ángeles García Jiménez

Pablo García Rubio

Rafael Rodríguez Bartolomé

María José López Beamud



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Interventora General.
Elena Domingo Córdoba.

Secretario General:
José Damian Sanz Llavallol.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2.6>

Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=116.0>

I. PARTE RESOLUTIVA.

1º.- Aprobación, si procede, de las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 24 de febrero de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=194.1>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=201.2>

El Presidente pregunta si se pueden aprobar las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 24 de febrero de 2025.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=211.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



El **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**: Aprobar las Actas de sesiones anteriores, extraordinaria y ordinaria, ambas de fecha 24 de febrero de 2025, sin enmiendas.

2º.-COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, PATRIMONIO HISTÓRICO, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS.

2.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación PASIÓN FLAMENCA.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=220.7>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=261.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 24 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=314.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=482.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=524.7>

Marta Maria Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=558.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=603.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación PASIÓN FLAMENCA.

2.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación ANMISTIA INTERNACIONAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 24 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=619.8>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación ANMISTIA INTERNACIONAL.

2.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación CUENKON.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 24 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=628.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación CUENKON.

2.4.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación CAMPUS DE AGITACION CULTURAL.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 24 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=638.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación CAMPUS DE AGITACION CULTURAL.

2.5.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación TIERRAUA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



de fecha 24 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=649.7>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación TIERRAUA.

2.6.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre inscripción en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas de la Asociación GRUPO CINCO CUENCA.

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Educación, Cultura, Turismo, Patrimonio Histórico, Participación Ciudadana y Atención a las Personas, de fecha 24 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por unanimidad de sus miembros.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=660.5>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**
ÚNICO.- Inscribir en el Registro Municipal de Entidades Ciudadanas a la Asociación GRUPO CINCO CUENCA.

3º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA, PERSONAL, RÉGIMEN INTERNO, COORDINACIÓN INSTITUCIONAL Y ASESORÍA JURÍDICA.

ÚNICO.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre el programa de productividad para el personal del Servicio de Bomberos.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=673.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=688.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Seguridad Ciudadana, Personal, Régimen interno, Coordinación Institucional y Asesoría Jurídica, de fecha 25 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=742.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=945.8>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=960.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1044.8>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1141.3>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1197.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 14
Votos en contra: 0
Abstenciones: 11

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 14 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), ningún voto en contra y 11 abstencio-



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



nes (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), **ACUERDA:**

Aprobar el programa de productividad para el personal del Servicio de Bomberos, que se desarrollará hasta la finalización de este año 2025 y que fija los criterios generales de dicha retribución, según Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca y la Excmo. Diputación Provincial de Cuenca en materia de prestación de servicios de prevención y extinción de incendios.

4º.- COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA PROMOCIÓN EMPRESARIAL, EMPLEO, PATRIMONIO Y ESPECIAL DE CUENTAS.

4.1.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de la prestación del servicio filtrado de correo electrónico. Importe anual: 22.000 euros. Duración 4 años. (3 años más 1 prórroga).

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1222.2>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1232.1>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1267.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1352.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1368.7>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1382.1>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1399.4>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 16
Votos en contra: 0
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 16 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

ÚNICO: La aprobación del **COMPROMISO PLENARIO DE INCLUSIÓN EN PRESUPUESTOS FUTUROS DE CRÉDITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FILTRADO DE CORREO ELECTRÓNICO.**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



DURACIÓN: CUATRO AÑOS (3 años más 1 año de prórroga).

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2025 (7 meses)	12.833,33
2026	22.000,00
2027	22.000,00
2028	22.000,00
2029 (5 meses)	9.166,67

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 9204 20600 (MANTEN. PROGRF)

Para el ejercicio 2025, prorrogado del 2022, existe crédito presupuestario en el documento contable RC 220250001486 por importe de 12.833,33 euros (7 meses).

4.2.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de la prestación del servicio de conservación de las instalaciones reguladoras de tráfico y las instalaciones de fibra óptica para comunicaciones de la ciudad de Cuenca. Importe anual: 151.250,00 euros. Duración 5 años. (4 años más 1 prórroga anual).

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1443.0>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1474.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1555.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1590.1>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1599.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1613.3>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 16
Votos en contra: 0
Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 16 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 2 correspondientes a los concejales



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

PRIMERO: La aprobación de ampliación a cinco anualidades para cubrir el compromiso de referencia, de acuerdo a lo estipulado en el art. 174.5 del RD 2/2004, por considerar la excepcionalidad de dicho compromiso.

SEGUNDO: La aprobación del **COMPROMISO PLENARIO DE INCLUSIÓN EN PRESUPUESTOS FUTUROS DE CRÉDITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSERVACIÓN DE LAS INSTALACIONES REGULADORAS DE TRÁFICO Y LAS INSTALACIONES DE FIBRA ÓPTICA PARA COMUNICACIONES DE LA CIUDAD DE CUENCA.**

DURACIÓN: CINCO AÑOS (4 años más 1 año de prórroga).

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2025 (5 meses: de agosto a diciembre)	63.020,83
2026	151.250,00
2027	151.250,00
2028	151.250,00
2029	151.250,00
2030 (7 meses: de enero a julio)	88.229,17

PARTIDA PRESUPUESTARIA:

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 1650 21300 (MAQ., INSTALACIONES Y UTILLAJE)

Para el ejercicio 2025, prorrogado del 2022, existe crédito presupuestario en el documento contable RC 220250001521 por importe de 63.020,83 euros (5 meses).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



4.3.- Aprobación, si procede, de dictamen sobre compromiso compromiso plenario de inclusión en presupuestos futuros de créditos para la contratación de 100 licencias del software para broker escritorio virtual uds 100 licencias para acceso a equipos virtuales. Importe anual: 12.700,00 euros. Duración 4 años. (3 años más 1 prórroga de un año).

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1646.6>

Se da cuenta del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de hacienda, Promoción Empresarial, Empleo, Patrimonio y Especial de Cuentas, de fecha 25 de marzo de 2025 sobre asunto con este epígrafe que fue dictaminado por mayoría de sus miembros.

Promovido debate se producen las siguientes intervenciones:

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1686.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1757.2>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1763.6>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1771.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1779.1>

Teniendo en cuenta los informes obrantes en el expediente, y terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen.

Votos a favor: 16

Votos en contra: 0

Abstenciones: 9

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 16 votos afirmativos, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une, 2 correspondientes a los concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), ningún voto en contra y 9 abstenciones correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, **ACUERDA:**

ÚNICO: La aprobación del **COMPROMISO PLENARIO DE INCLUSIÓN EN PRESUPUESTOS FUTUROS DE CRÉDITOS PARA LA CONTRATACIÓN DE 100 LICENCIAS DEL SOFTWARE PARA BROKER ESCRITORIO VIRTUAL UDS 100 LICENCIAS PARA ACCESO A EQUIPOS VIRTUALES.**

DURACIÓN: CUATRO AÑOS (3 años más 1 año de prórroga).

DISTRIBUCIÓN DE ANUALIDADES:

EJERCICIO PRESUPUESTARIO	IMPORTE ANUALIDAD €
2025 (8 MESES)	8.466,67
2026	12.700,00
2027	12.700,00
2028	12.700,00
2029 (4 MESES)	4.233,33



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



PARTIDA PRESUPUESTARIA:

La partida presupuestaria para su aplicación contable, atendiendo a su distribución por programas es la siguiente:

01 9204 20600 (MANT. PROGR.)

Para el ejercicio 2025, prorrogado del 2022, existe crédito presupuestario en el documento contable RC220250001515 importe de 8.466,67 euros (8 meses).

II. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LA GESTIÓN DE LOS ÓRGANOS MUNICIPALES DE GOBIERNO.

1º.- CONOCIMIENTO DE DECRETOS, RESOLUCIONES Y COMUNICACIONES.

1.1.- Dación de cuenta de las Resoluciones nºs 744 al 1433 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1800.1>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1815.2>

Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas de este Excmo. Ayuntamiento nºs 744 al 1433 de 2025 de acuerdo al artículo 123. 1a), de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1835.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=1874.0>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2160.8>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2259.7>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2395.0>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2460.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2503.3>

Terminado el turno de intervenciones de los Grupos Municipales, el Pleno, se da por enterado de tales Resoluciones dictadas por la Alcaldía-Presidencia y Concejalías Delegadas nº 744 al 1433 de 2025, de acuerdo al artículo 123.1 a), de la ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en actual vigente texto resultante de la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, para su modernización del Gobierno Local y artículo 44 del Reglamento orgánico Municipal del Ayuntamiento de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



2º- MOCIONES.

1ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para proceder a la iniciación de un procedimiento de nuevo procedimiento de licitación del servicio de transporte público así como la exigencia a la Administración Central del compromiso de financiación futura.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2516.6>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2526.0>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2544.5>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=2919.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=3073.4>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=3429.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=3742.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=4056.5>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=4108.2>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=4252.5>

Juan Aurelio Guadalajara Cardete (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=4515.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=4655.2>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=4689.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=4714.8>

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=4875.3>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 12
Abstenciones: 0

Una vez efectuada la votación interviene el Secretario General del Pleno tras autorización de la Alcaldía recordando a sus señorías que determinados acuerdos que se someten a la consideración del Pleno vía moción no tiene consecuencia jurídica alguna aunque el resultado sea el de aprobación al ser competencia de otro órgano, cuestión esta que debería de estar resuelta en el Reglamento Orgánico.

En consecuencia, **el Pleno**, por 13 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para proceder a la iniciación de un procedimiento de nuevo procedimiento de licitación del servicio de transporte público así como la exigencia a la Administración Central del compromiso de financiación futura, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA PROCEDER A LA INICIACIÓN DE UN PROCEDIMIENTO DE NUEVO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN DEL SERVICIO DE



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



TRANSPORTE PÚBLICO ASÍ COMO LA EXIGENCIA A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL COMPROMISO DE FINANCIACIÓN FUTURA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La situación de hartazgo y sensación de abandono que la ciudadanía cuenseña tiene sobre la labor que los responsables de su institución municipal están realizando en lo que al servicio de transporte urbano se refiere es seguramente una opinión de la que todos los miembros del Pleno Municipal son conscientes.

Cada día que pasa son más y más las quejas y reclamaciones que recibimos de nuestros conciudadanos en las que nos muestran los constantes retrasos, las pésimas condiciones de conservación de varios autobuses, la falta de información sobre los tiempos de espera e incluso sobre las anulaciones de recorridos, etc...

A modo de resumen y sin entrar en una exhaustiva cronología de lo referente a la situación jurídica que rige dicho servicio, por haber sido explicado y mostrado en reiteradas ocasiones por este y otros Grupos en este Pleno y públicamente, conviene fijar brevemente el trayecto recorrido (nunca mejor dicho) para comprender mejor y de manera más lógica lo que mediante la presente moción solicitamos.

Nos encontramos con un contrato de concesión acordado en el año 2012 con una duración de 10 años. Ya en aquel momento se estableció un precio concreto por la prestación del servicio municipal de transporte señalando expresamente que si con lo establecido no podría cubrirse el coste resultante, sería el propio Ayuntamiento de Cuenca quien cubriría el déficit producido, lo que ya adelantaba una clara situación deficitaria de la misma siendo bien pensados o una manipulación interesada del precio del servicio de manera consciente no siendo tan bien pensados.

Con posterioridad, ante los constantes desequilibrios que se iban señalando por parte de la concesionaria, el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca decidió reajustar el servicio, obligatoriamente a la baja, para que el mismo no siguiera generando más déficit.

Posteriormente y debido en gran parte a la necesidad de incorporar la Estación Cuenca-Fernando Zóbel a la red de transporte urbano se produce un nuevo reajuste en el que nuevamente la concesión agrava su estado deficitario que deberá ser asumido por esta institución.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Llegadas las fechas previas y cercanas al cumplimiento de la vigencia del contrato, por parte del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se decide proceder a una prórroga por un periodo de 5 años más, es decir, hasta diciembre de 2027.

No entraremos mucho al ya conocido y famoso tema de la prórroga señalada, cuya legalidad era más que discutible tanto en su formas como en sus plazos, motivada por y para la aplicación del Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Cuenca y el Ministerio de Transportes como consecuencia de la implantación del Plan XCuenca, siendo una contraprestación inexcusable la supresión de la línea de tren convencional.

Hasta aquí, hemos querido señalar de manera totalmente aséptica lo ocurrido durante la vigencia ordinaria del contrato de concesión del transporte público de nuestra ciudad. Como habrán podido observar, ni una sola mención personal o directa a ninguno de los políticos responsables durante la misma podrán encontrar en nuestra exposición. Ni una sola mención expresa a Partido o formación política alguna. Ni una sola referencia a ningún técnico o persona responsable de este Ayuntamiento. La situación es de todos conocida y la ciudadanía seguramente ya ha sacado sus conclusiones.

Llegados a este punto es cuando podemos y debemos relatar, valorar y responsabilizar en la medida de las competencias de cada uno la situación en la que nos encontramos. Y en ese sentido, desde el cumplimiento de la vigencia del contrato y más concretamente desde la constitución de esta Corporación nada relevante se ha hecho en tal sentido más allá de perder dinero del referido Convenio.

En el Pleno Ordinario de Noviembre de 2023, el Grupo Municipal Popular trajo a consideración una moción por la que se instaba al equipo de gobierno a la realización de un Plan de Transporte Urbano en el plazo de seis meses. Dicha moción fue aprobada por unanimidad del mismo, incluido el equipo de gobierno socialista. Transcurrido ese plazo de seis meses, en Mayo de 2024, el Concejal responsable del área, una vez más sobre la campana, nos informó de la adopción de los acuerdos necesarios para el cumplimiento de la moción no ofreciendo más que proyectos y borradores de rutas, sin aportar estudios técnicos, jurídicos y económicos al respecto. Desde entonces nada nuevo hemos podido conocer, más allá del aumento de las quejas, reclamaciones y malestar de nuestros vecinos y vecinas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Mientras tanto, la famosa subvención fruto del Convenio suscrito ha ido cumpliendo días, semanas, meses y hasta años, perdiendo a cada segundo dinero transformable en kilómetros de servicio. En estos momentos podemos asegurar que hemos perdido el 50% de una subvención que prometía ser la panacea para los cuquenses y la salvaguarda del transporte público.

En este escenario, nos encontramos (no porque se nos haya informado de ello desde el equipo de gobierno) con la pretensión actual de realizar una serie de “movimientos circenses” en el marco jurídico de la concesión que lejos de suponer (a nuestro entender) una solución para la misma lo único que pretenden es ser una excusa para poder llegar a Mayo de 2027, con los intereses que cada uno piense, sin que el transporte urbano vaya acrecentando la vía de agua que está suponiendo al gobierno municipal.

De la escasa información que hemos podido recopilar por nuestros medios, sin que en ningún momento se nos haya ofertado o convocado al efecto, hemos podido conocer que lo que ahora se pretende es deshacer aquello que se hizo con dudosa legalidad, es decir, la prórroga vía la institución de la caducidad para una vez realizado ello volver a pretender una modificación de la modificación que la sustentó entonces pero sin saber si nos encontramos ante una nueva prórroga o no. Un auténtico galimatías jurídico, más parecido a un trabalenguas que a una acción clara y directa, que a nuestro parecer tiene visos de irregularidad tanto jurídica como económica.

Y es que ello nos lleva a tener dudas como las siguientes: ¿en ese caso estamos o no en un contrato prorrogado? ¿hay que establecer una nueva prórroga? ¿continúan las circunstancias que sustentaron la prórroga en 2022 o hemos perdido ya la mitad de ellas? ¿y cuando acabe la subvención fruto del Convenio con el Ministerio como se va a afrontar económicamente ese servicio? ¿sigue siendo un servicio deficitario con la modificación pretendida? ¿en qué importe?. Todas estas y muchas dudas más nos pueden surgir y nos surgen y lo que nos llevan es a pensar que ha llegado el momento de “coger el toro por los cuernos”. No podemos seguir parche sobre parche ni chapuza sobre chapuza. El servicio de transportes es vital y esencial para la ciudad y para todos los ciudadanos y es la hora de ponerse a trabajar en serio para salvarlo. Entendemos que es el momento de ponerse a trabajar con un solo objetivo y fin, lanzar de manera inmediata un nuevo proceso de licitación.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Necesitamos un nuevo, correcto y adecuado marco legal y económico que garantice la mejor prestación de un servicio esencial cuya obligatoriedad tenemos encomendada, sustentado por un compromiso económico acorde y realista con la situación de nuestro municipio. Y en el sentido contrario lo que no necesitamos es volver a “hacernos trampas al solitario” para poder aguantar dos años como sea, jugando primero con la paciencia y la buena fe de los cuquenses y posteriormente con su dinero.

Igualmente necesitamos saber hasta dónde y cómo llega el compromiso de la Administración Central para con nuestra ciudad y si verdaderamente son conscientes de las necesidades que la misma tiene. Para ello es conveniente y urgente que el Ayuntamiento de Cuenca, a través de su mayoría por no decir su unanimidad, exija de manera inminente un compromiso claro, concreto y expreso para mantener la ayuda establecida de la cual en gran parte no hemos podido disfrutar.

Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a comenzar de manera inmediata un expediente administrativo cuya finalidad sea el estudio de la gestión directa del servicio o de un nuevo contrato de concesión del servicio de transporte urbano, estableciendo su cumplimiento en el plazo improrrogable de seis meses.

SEGUNDO.- Instar a la Administración central al compromiso de aprobar una ayuda al servicio de transporte de Cuenca para garantizar su viabilidad como consecuencia de la necesidad de unir la ciudad con la estación de Cuenca-Fernando Zóbel.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=4903.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



2ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para proceder a la firma de Convenio de Colaboración con la Entidad Conservación del Polígono Industrial SEPES Carretera de Motilla.

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=5084.0>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=5104.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=5363.7>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=5440.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=5517.6>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=5847.2>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6148.6>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6240.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6318.5>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6515.2>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6661.0>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6678.5>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6727.1>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6729.3>

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6757.3>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6762.4>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 12
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por 13 votos afirmativos (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 12 votos en contra (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une) y ninguna abstención, **ACUERDA:**

Aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal Popular para proceder a la firma de Convenio de Colaboración con la Entidad Conservación del Polígono Industrial SEPES Carretera de Motilla, enmendada en la parte dispositiva, y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA PROCEDER A LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA ENTIDAD CONSERVACIÓN DEL POLÍGONO INDUSTRIAL SEPES CARRETERA DE MOTILLA.

El Grupo Municipal Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, conforme a lo previsto en el artículo 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 52 del Reglamento Orgánico Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Polígono Industrial Sepes situado en la Carretera de Motilla nació hace 25 años, siendo su finalidad la de dotar del necesario terreno industrial a la ciudad de Cuenca así como intentar superar la situación preexistente en la que nos encontrábamos con numerosos micropolígonos cuya conservación, mantenimiento y prestaciones era más complicada.

Para ello se utilizó una superficie en dos fases de más de 60.000 metros cuadrados a ambos lados de la Carretera N-320. En la actualidad, más de 200 propietarios forman parte de dicho Polígono siendo con ello el más grande de nuestra ciudad.

En fechas pasadas, este Grupo Municipal mantuvo una reunión con los responsables de su Entidad de Conservación acompañados de sus asesores legales y administrativos. A través de dicha reunión se nos trasladó la situación actual en lo que a sus relaciones con el Consistorio se refiere, y la sensación de olvido y abandono en la que se encuentran.

Y es que, de la visita y comprobación personal realizada, lo que pudimos comprobar es que desde que nació el Polígono Industrial Sepes Carretera de Motilla la inversión efectuada por parte de este Ayuntamiento ha sido poca o nula, dejando la instalación en un limbo administrativo en el que de no haber sido por los propios propietarios, con su tesón y su dinero, las deficiencias y carencias hoy en día serían todavía superiores a las existentes, destacables pese a ello.

Calles con un pésimo asfaltado donde los baches y blandones con sus correspondientes charcos (lagos en algunos casos) se pueden comprobar por todos los sitios. Alcantarillas y arquetas levantadas o sueltas, con el consiguiente peligro que generan. Aceras con desperfectos en las que en algunos casos (como se puede comprobar en la fotografía adjunta) son más grutas que simples rebajes. Son simples ejemplos de lo que nos podemos encontrar y lo que no nos encontramos es fruto de la buena fe y la fe monetaria de los propietarios, como es el caso del mantenimiento de la jardinería.

Junto a ello nos encontramos con un incumplimiento u omisión por parte de este Ayuntamiento en lo referente a la vigilancia de las obligaciones de los propietarios en cuanto a la conservación de sus parcelas, principalmente aquellas que no han sido construidas pese a tener la obligación, cuya dejadez ocasiona numerosas deficiencias



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



en las vías públicas por el vertido de tierras y lodos (tal y como se ha podido comprobar en estos días de lluvia), así como la aparición de maleza y animales.

Pero si hay un propietario que incumple de manera flagrante sus obligaciones ese no es otro que el propio Ayuntamiento de Cuenca, titular de dos parcelas de uso dotacional que podrían estar siendo utilizadas o aprovechadas de múltiples formas en lugar de convertirse en escombreras permitidas y autorizadas tácitamente. En este aspecto conviene señalar una de las manifestaciones realizadas por miembros de la propia Entidad de Conservación según la cual “el escombro llama a escombro”. Solo hay que acercarse y comprobar la situación de una de esas parcelas municipales.

¿Y que piden o nos trasladan los propietarios? Pues simplemente atención, cumplimiento de las palabras e informaciones trasladadas y que de una vez por todas se firme por ambas partes el Convenio de Colaboración que tanto tiempo llevan pidiendo y esperando.

Múltiples han sido las excusas y argumentos que según nos señalan se les han remitido para no tener este Convenio firmado, sin comprobar que los mismos se solventaban o salvaban pese a ser supuestamente temporales o transitorios. Y estamos hablando de un Convenio en el que lo único que es claro es que el Ayuntamiento tiene unas obligaciones como administración local y como propietario de viales y parcelas y que la propia Entidad de Conservación se encuentra en predisposición de ayudar y participar de dicha obligación. Que suerte tendría esta Institución si en todas las obligaciones que la normativa le impone, tuviera el compromiso expreso y por escrito de los afectados o usuarios para su conservación. Pues en este caso, parece ser que esa predisposición es escuchada “con oídos sordos” (por denominarlo eufemísticamente) por parte del equipo de gobierno.

Además no debemos olvidar que de la imagen y sensación que den este tipo de infraestructuras influye de manera directa y relevante el ánimo y decisión de futuros y posibles empresarios o emprendedores, los cuales, ante el panorama que se encuentran es fácil que decidan optar por otros lugares en los que los medios y las infraestructuras ofrezcan un mejor estado.

Claro está que querer pasar ahora las infraestructuras a los propietarios en la situación que se encuentran no dejaría de ser nuevamente una desconsideración y un gravamen hacia ellos por el incumplimiento en su momento de una obligación de esta institución,



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



la cual ha mirado para otro lado durante años. Entendemos que debemos ser coherentes y responsables y con ello debemos corresponder previamente con lo que nos toca para así, de manera posterior y por escrito, con derechos y obligaciones, establecer una relación bilateral en cuanto al mantenimiento y conservación, lo cual es un deseo y un compromiso que desde la propia Entidad Conservadora nos trasladan. Pero lo que queda claro es que ese documento, ese instrumento administrativo que viene con muchos años de retraso no puede demorarse un minuto más y para ello es necesario que este Ayuntamiento, a través de su máximo órgano de decisión como es el Pleno Municipal se comprometa en su forma y en el tiempo, porque como ya hemos señalado repetidamente en esta legislatura, aquello que no tiene fecha de cumplimiento corre el riesgo de caer en el “sueño de los justos” con este equipo de gobierno.

Es por ello por lo que sometemos al Pleno de la Corporación Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca para su debate y aprobación, en su caso, los siguientes

ACUERDOS

PRIMERO.- Instar al equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a proceder a la firma de un Convenio de Colaboración con la Entidad de Conservación del Polígono Industrial Sepes Carretera de Valencia, estableciendo como fecha límite para ello el 30 de Abril de 2025.

SEGUNDO.- Se proceda por parte del equipo de gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca a realizar las actuaciones y tramitaciones necesarias, en el ámbito de sus competencias, para que todos los propietarios de parcelas comprendidas dentro del Polígono Industrial Sepes Carretera de Motilla cumplan con sus obligaciones de conservación y mantenimiento así como las de uso y finalidad para las que fueron adquiridas las mismas.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6787.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Se levanta la sesión a las 10:54 horas para un receso.

A las 11:28 horas se reanuda la sesión, se reincorporan a la misma todos los miembros del pleno.

3ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para promover el alquiler público a través del Patrimonio Municipal del Suelo.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6807.2>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6830.4>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=6837.6>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=7336.8>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=7603.1>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=7896.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8112.4>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8360.8>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8432.8>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8556.8>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8669.7>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8760.0>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8876.0>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para promover el alquiler público a través del Patrimonio Municipal del Suelo, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

"MOCIÓN PARA PROMOVER EL ALQUILER PÚBLICO A TRAVÉS DEL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL SUELO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

La vivienda es un derecho reconocido en el artículo 47 de la Constitución Española, que establece que todos los ciudadanos tienen derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y que los poderes públicos deben promover las condiciones necesarias para hacerlo efectivo. Sin embargo, especialmente en los últimos años, el acceso a la vivienda se ha convertido en un problema estructural, algo que también afecta a municipios como Cuenca, donde la oferta de vivienda en alquiler asequible es insuficiente para satisfacer la demanda existente. Así, los precios del metro cuadrado de la vivienda en régimen de alquiler han subido una media de casi el 30% en los últimos 5 años.

Así, en febrero del pasado año se aprobó por este Pleno una moción presentada por nuestro grupo municipal para constituir el Patrimonio Municipal del Suelo como masa separada del resto de bienes municipales tal y como mandata su régimen jurídico para así promover la vivienda en régimen de protección pública en la misma.

Desde entonces, a pesar de que nuestro grupo ha preguntado en varias ocasiones por el estado del Patrimonio Municipal del Suelo, desde el Equipo de Gobierno no ha dado una cifra concreta del valor del mismo. Todo ello, a la vez que se están construyendo nuevas promociones de vivienda en Cuenca en régimen de renta libre y cuyas cesiones obligatorias de aprovechamiento deben formar parte del PMS.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Sin embargo, recientemente medios como La Tribuna de Cuenca, en base a datos del Colegio de Arquitectos, han publicado artículos que evidencian la falta de planes y políticas públicas de vivienda en nuestra ciudad. De esta forma, hemos podido saber que [en el último lustro solo se han construido 156 viviendas de protección oficial](#) en Cuenca, mientras que por otro lado en nuestra ciudad [hay 4800 viviendas vacías](#). Es decir, esto es, una de cada seis.

Según la información de la que dispone nuestro grupo, el Ayuntamiento dispone de alrededor de medio centenar de viviendas patrimoniales, si bien la situación de muchas de ellas no está "regularizada" dado que algunas de ellas no están habitadas por las personas estipuladas en el contrato o estos mismos ya tienen una antigüedad de décadas y es necesaria una regularización de los mismos, siendo necesaria, presumiblemente, una modificación del reglamento de adjudicación, administración y uso de las viviendas protegidas, dado que el actual data de 1951 y la última modificación del mismo se realizó hace casi dos décadas, en 2007.

Además, es necesaria la rehabilitación de muchos de estos inmuebles con el fin de ofrecer condiciones de habitabilidad dignas, dichas rehabilitaciones se deben realizar a cargo del PMS, dado que se trata de uno de sus fines.

Pero, evidentemente, el número de viviendas protegidas de las que dispone el Ayuntamiento es claramente insuficiente para las necesidades de la población ante una situación de la vivienda preocupante. De esta manera, se hace imprescindible que el Ayuntamiento de Cuenca cuente con un Plan de Vivienda que, entre otras medidas, desarrolle y ejecute el PMS apoyándose de otras ayudas y subvenciones de diferentes administraciones para la paulatina adquisición y rehabilitación de vivienda con el fin de ofrecerla en régimen de alquiler público.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

PRIMERO. – Abrir expediente e iniciar los trámites necesarios para crear un Plan de Vivienda Municipal con el fin de a través de la paulatina rehabilitación y adquisición de viviendas de acuerdo con la ejecución del Patrimonio Municipal del Suelo y otros fondos que pudieran recabarse, ofertar viviendas en régimen de alquiler público.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



SEGUNDO. – Revisar la situación de las actuales viviendas municipales, regularizando la situación de estas, y, en su caso, rehabilitándolas con el fin de que cumplan su función social.

4ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para la actualización de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8876.0>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8881.3>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=8896.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=9383.5>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=9596.6>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=9946.5>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=10179.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=10292.8>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=10350.2>

Juan Manuel Martínez Melero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=10387.7>

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=10487.7>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=10502.0>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA**:

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca para la actualización de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto Sobre Construcciones, Instalaciones y Obras, cuyo contenido transcrito literal e íntegramente es el siguiente:

“MOCIÓN PARA LA ACTUALIZACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El **Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)** es un tributo indirecto de carácter municipal que grava la realización de cualquier construcción, instalación u obra que requiera una licencia urbanística o una comunicación previa del ayuntamiento correspondiente. Se calcula en función del coste real y efectivo de la obra y su tipo impositivo lo establece cada municipio, con un máximo del 4%.

La última modificación de este impuesto se realizó en febrero de 2020 e iba dirigida, fundamentalmente, a una mayor bonificación del impuesto por promoción del empleo. No obstante, el concejal de Hacienda, el Sr. Martínez Melero, dejó la puerta abierta a introducir nuevas modificaciones. Cinco años después creemos que ese momento ha llegado para actualizar el impuesto e introducir cambios en línea con lo que ya hacen otros ayuntamientos y están contemplados en el artículo 103 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En este sentido, El artículo 5 de la Ordenanza Fiscal reguladora del ICIO contempla las siguientes bonificaciones: por un lado, aquellas que se subsumen en la categoría del artículo 103.2.a) Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales (TRLHL), cuya principal característica es que requiere la previa declaración plenaria del especial interés o utilidad municipal por concurrir circunstancias sociales, culturales, histórico artísticas o de fomento del empleo que justifiquen tal declaración y siendo estas:

- “a.1) Obras de conservación, mejora o rehabilitación en el ámbito del Plan Especial de Ordenación, Mejora y Protección del Casco Antiguo; entendiéndose por tales las que define los artículos 2.20 y siguientes de las Ordenanzas de dicho Plan como obras de restauración, conservación, consolidación, rehabilitación y reestructuración



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



parcial; sin que pueda aplicarse esta bonificación a las obras de reestructuración total, reconstrucción, obra nueva y demolición, 40 %.”

- “a.2) En el mismo ámbito espacial, para obras realizadas por el propio Consorcio de la Ciudad de Cuenca, o bien por particulares acogidos a las ayudas para la rehabilitación de viviendas a que se refiere el Acuerdo de fecha 26 de abril de 2007 y posteriores, suscrito por este Ayuntamiento con el Ministerio de Vivienda y con la Consejería de Ordenación del Territorio y Vivienda de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 95 %.”

- “b) Actuaciones de fomento de empleo: Obras de nueva construcción, de reforma o ampliación para el establecimiento de actividades, en todo el término municipal, se aplicarán los siguientes porcentajes de bonificación, según el número de personas contratadas: De 1 a 5 trabajadores 25% De 6 a 10 trabajadores 50% De 11 a 50 trabajadores 75% De 51 a 100 trabajadores 85% De 101 trabajadores en adelante 95% Esta bonificación se aplicará cuando los contratos de trabajo que se realicen, para el desarrollo de la actividad, lo sean a jornada completa y con una duración mínima de dos años. (En el supuesto de que se resolviera el contrato de trabajo por causas objetivas, deberá sustituirse por otro contrato de iguales características).”

Por otro lado, las restantes bonificaciones no requieren tal declaración previa para su concesión, sin perjuicio de la observancia de los requisitos aplicables. En particular, encontramos las siguientes bonificaciones:

- “c) Modificación de los elementos comunes del edificio que sirvan de paso necesario entre la finca urbana y la vía pública, tales como escaleras, ascensores, pasillos, portales o cualquier elemento arquitectónico, o las necesarias para la aplicación de dispositivos electrónicos que sirvan para superar barreras de comunicación sensorial o de promoción de su seguridad, 90% Previo informe técnico de los servicios sociales que acredite la necesidad de las construcciones, instalaciones u obras para la accesibilidad y comunicación sensorial que facilite el desenvolvimiento digno y adecuado de la persona con discapacidad. La bonificación no alcanzará a las construcciones, instalaciones u obras que se realicen en inmuebles que por prescripción normativa deban estar adaptados o deban adaptarse obligatoriamente.”

- “d) Disfrutarán de una bonificación del 30% sobre la cuota las construcciones, instalaciones u obras consistentes en la instalación de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar para autoconsumo. No



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



obstante, para el caso de construcciones de uso residencial, el porcentaje de bonificación ascenderá al 95%. La aplicación de esta bonificación estará condicionada a que se acredite la correspondiente homologación de la Administración competente. No se concederá esta bonificación cuando la implantación de estos sistemas sea obligatoria a tenor de la normativa específica”.

Al respecto de la bonificación del artículo 5.1.a.2) OF n.º. 4 ICIO, entendemos que la misma ha quedado desactualizada, no siendo concedida a ningún contribuyente. El Excmo. Ayuntamiento de Cuenca debe establecer incentivos que vayan a favor del acceso a la vivienda para uso residencial en el Casco Antiguo, barrio emblemático de la ciudad y Patrimonio de la Humanidad, que ahora mismo adolece los efectos del fenómeno de la gentrificación – agravando el problema de la vivienda en la ciudad –, expulsando a los vecinos del lugar y sustituyéndolos por turistas y alojamientos turísticos. Las bonificaciones del artículo 5.1.a.2) OF n.º. 4 ICIO hacen referencia a un programa de subvenciones asociadas al Plan de Vivienda que finalizó en 2010, siendo sustituido en la actualidad por otro programa de subvenciones. En suma, uno de los objetivos tangibles perseguido por la moción es la modificación del artículo 5.1.a.2) OF n.º. 4 ICIO para que los beneficiarios de las ayudas públicas concedidas por el Consorcio Ciudad de Cuenca para la rehabilitación de viviendas también puedan volver a beneficiarse de la misma, estableciéndose en el texto de la Ordenanza que sólo podrán bonificarse del 95 % de la cuota tributaria para las obras, construcciones e instalaciones en las viviendas que tengan uso residencial y se mantengan en el mismo durante, al menos, 10 años.

Respecto de la bonificación del artículo 5.1.c) OF n.º. 4 ICIO, estimamos que su redacción actual dificulta enormemente su concesión a los potenciales beneficiarios quienes, por su condición de discapacitados, requieren de la acción protectora del sistema, lo que es el espíritu del artículo 93.2.e) TRLHL, que reza así: “e) Una bonificación de hasta el 90 por ciento a favor de las construcciones, instalaciones u obras que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad de los discapacitados”. Así las cosas, estimamos que, a los efectos de acreditación de su concesión, las obras, construcciones e instalaciones que favorezcan las condiciones de acceso y habitabilidad, sólo deben requerir que el inmueble objeto de la actuación urbanística constituya residencia de una persona con discapacidad mayor o igual al 33 %, acreditada por el título emitido por la Administración correspondiente. Entendemos que la concesión no debe quedar condicionada a que se acredite la necesidad de la actuación por parte de los técnicos del Área de Intervención Social, puesto que la misma ya queda justificada por la condición de persona discapacitada que reside en el



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



inmueble, y, en todo caso, las actuaciones urbanísticas ya son informadas y/o revisadas por los arquitectos municipales, a quienes se podrá requerir informe en caso de dudas sobre el objeto de la actuación para la obtención del beneficio fiscal.

Además, sin olvidar que el Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se encuentra sometido a un Plan de Ajuste, en virtud del artículo 26 del Real Decreto Ley 8/2013, de 28 de junio, de medidas urgentes contra la morosidad de las administraciones públicas y de apoyo a entidades locales con problemas financieros, entendemos que la Ordenanza Fiscal sí puede establecer una bonificación de hasta el 50 % a favor de las construcciones, instalaciones u obras referentes a las viviendas de protección oficial. Así pues, teniendo en consideración de la necesidad de aumentar el parque de vivienda social y vivienda de protección oficial, consideramos que este incentivo fiscal debe ser incorporado al texto fiscal reglamentario y que no va a suponer una merma de ingresos en el marco presupuestario comparado, ante la escasa construcción de vivienda protegida de la que adolece la ciudad.

La reforma de la Ordenanza Fiscal n.º 4 del ICIO es una buena oportunidad para la actualización del ANEXO I, de los módulos aplicables en la estimación objetiva para su ajuste mejor a los precios actuales. Además, se puede plantear su paso al régimen de autoliquidación como ya sucede con la Tasa por Prestación de Servicios Urbanísticos, incorporando la gestión de autoliquidaciones a través de la sede electrónica, al igual que realizan una amplia variedad de Ayuntamientos. Tal cuestión permitiría liberar recursos humanos y económicos para reforzar otras tareas en la gestión, recaudación e inspección de tributos u otras áreas municipales.

En base a lo expuesto,

ACORDAMOS:

ÚNICO. – Abrir expediente e iniciar los trámites necesarios para la modificación de la Ordenanza Fiscal n.º 4 del Impuesto de Construcciones, Instalaciones y Obras con el fin de actualizarla de acuerdo con las bonificaciones propuestas en la exposición de motivos de la presente moción.

5º.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para erigir un memorial por los católicos asesinados en Cuenca y su provincia durante la Guerra Civil y nombramiento como Hijos Predilectos e Hijos Adoptivos a los clérigos asesinados.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=10540.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=10547.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=10569.3>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=11081.3>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=11473.3>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=11768.0>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=12159.8>

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=12518.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Isidoro Gómez Cavero (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=12759.1>

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=12846.3>

María de los Ángeles Martínez Hernández (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13003.3>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13175.5>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13390.7>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:

Votos a favor: 13
Votos en contra: 12
Abstenciones: 0

En consecuencia, el **Pleno**, por mayoría de 13 votos afirmativos, (9 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Popular, 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca nos Une y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal VOX), 12 votos en contra, (10 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Socialista y 2 correspondientes a los Concejales del Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca), y ninguna abstención, **ACUERDA:**



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal para erigir un memorial por los católicos asesinados en Cuenca y su provincia durante la Guerra Civil y nombramiento como Hijos Predilectos e Hijos Adoptivos a los clérigos asesinados, enmendada en la parte dispositiva y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA ERIGIR UN MEMORIAL POR LOS CATÓLICOS ASESINADOS EN CUENCA Y SU PROVINCIA DURANTE LA GUERRA CIVIL Y NOMBRAMIENTO COMO HIJOS PREDILECTOS E HIJOS ADOPTIVOS A LOS CLÉRIGOS ASESINADOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO: Justificación de la moción: La ley de Memoria Histórica va destinada a la reparación de todas las víctimas del período que abarca desde el 18 de julio de 1936 hasta la finalización de la Dictadura y señala el deber de memoria que las AAPP tienen con objeto de preservar la memoria colectiva de los desastres de la guerra y toda forma de totalitarismo y evitar que las violaciones de derechos humanos y crímenes ocurridos durante la Guerra Civil y la Dictadura del general Franco vuelvan a repetirse. En opinión del grupo municipal VOX, la memoria sana heridas y construye una cultura de defensa de los Derechos Humanos.

SEGUNDO: Antecedentes históricos: Tras la proclamación de la 2ª República en abril de 1931 se produjeron las primeras quemaduras de iglesias y conventos en mayo de 1931. Durante el levantamiento de Asturias de 1934 organizado entre otros por el PSOE de Largo Caballero e Indalecio Prieto contra el gobierno legítimo de la 2ª República, que se saldó con 1.400 muertos, entre ellos 34 religiosos, la destrucción del Palacio Episcopal de Oviedo y la Cámara Santa de la Catedral de Oviedo junto con la quema del patrimonio documental existente en ellos y 58 iglesias quemadas hasta que el Ejército comandado por el General Franco y en cumplimiento de las órdenes del Gobierno legítimo de la República pudo restaurar el orden constitucional y la legalidad republicana.

Tras la victoria del Frente Popular en las elecciones de febrero de 1936 y hasta el 18 de julio de 1936 se volvieron a reanudar las quemaduras de iglesias y conventos.

TERCERO: Detalle de los 6.845 religiosos asesinados durante la Guerra Civil española: 13 obispos, 4.184 sacerdotes (1 de cada 7), 2.365 frailes (1 de cada 5) y 283 monjas, algunas de ellas violadas antes de asesinarlas.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Para hacerse una idea de la locura homicida de las milicias republicanas desde el inicio de la Guerra Civil, sólo entre el día 18 de julio de 1936 y el 31 de julio de 1936 se asesinaron a 839 religiosos y durante el mes de agosto de 1936 fueron asesinados 2.055 religiosos, incluyendo a 10 de los 13 obispos asesinados en el conjunto de la guerra.

Tal fue el odio anticlerical que, por poner un ejemplo, en agosto de 1936 los milicianos republicanos fusilaron simbólicamente la figura del Sagrado Corazón de Jesús en el Cerro de Los Ángeles, al sur de Madrid y después la figura fue dinamitada y el cerro pasó a llamarse el Cerro Rojo hasta el término de la guerra civil.

En Septiembre de 1936 con la llegada a la Presidencia del Gobierno del socialista Largo Caballero las matanzas de religiosos y laicos católicos (se les detenía bajo la acusación de ser personas con convicciones religiosas y de acudir regularmente a celebrar cultos católicos) ya no corresponden sólo a grupos de milicianos incontrolados si no que desde el Gobierno (el encargado fue Santiago Carrillo, en ese momento recién nombrado Secretario General de las Juventudes Socialistas y Comunistas Unificadas) se organizan matanzas con ejecuciones extrajudiciales masivas (se calculan en cerca de 2.500 los asesinados) realizadas entre el 7 de noviembre y el 4 de diciembre de 1936 al norte de Madrid capital en Paracuellos del Jarama en un paraje cercano al actual aeropuerto de Barajas.

Para poner en contexto histórico las cifras de asesinatos de las que estamos hablando, sirva indicar que durante la época de mayor exterminio del cristianismo durante el Imperio romano con el emperador Diocleciano entre los años 303 y 313 conocidos como la Gran Persecución (10 años) se calcula que se asesinaron entre 3.000 y 3.500 cristianos en todo el vasto Imperio romano. Lo ocurrido sólo en los seis primeros meses de Guerra Civil en España está considerada como la mayor matanza de religiosos en los 2000 años de Cristiandad en cualquier parte del mundo.

Cuenca, capital y provincia, la mayoría de las veces para su desgracia y en alguna ocasión como la que nos ocupa para su suerte se ha mantenido aislada de los acontecimientos más relevantes de nuestra historia nacional como es el caso de la Guerra Civil: en los 3 años de conflicto no hubo ni siquiera una escaramuza militar sobre el terreno de los dos bandos enfrentados y Cuenca quedó desde el inicio de la contienda en la zona republicana como provincia de retaguardia y así permaneció hasta el día 30 de marzo de 1939 en la que las tropas del general Franco entraron en Cuenca sin necesidad de disparar ni un solo tiro al aire ya que los milicianos



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



republicanos habían huido previamente. El único hecho de guerra se produjo fue en agosto de 1937 con varios bombardeos aéreos cuyo objetivo eran los trenes de mercancías que se encontraban en la estación del tren que ocasionaron 34 muertos.

CUARTO: Asesinatos de religiosos en Cuenca y provincia: Si el nivel de vesania de los milicianos republicanos a nivel nacional es difícil de explicar, lo sucedido con los religiosos en Cuenca capital y su provincia, sin exagerar se puede calificar de orgía de sangre y exterminio indiscriminado hacia los representantes de la Iglesia Católica por parte de los milicianos republicanos.

De los cerca de 2.000 asesinados durante la Guerra Civil en la provincia de Cuenca se estima en 1.600 los asesinados exclusivamente por motivos religiosos entre los que se incluyen laicos católicos (en su mayoría Hermanos y Cofrades de las diferentes Hermandades y Cofradías de Cuenca y su provincia y miembros de Acción Católica y entre ellos 6 niños y 35 mujeres).

La Diócesis de Cuenca contaba en 1936 con la S.I. Catedral Basílica, con el Cabildo de Canónigos, Palacio Episcopal, dos Seminarios (el Diocesano de la Plaza de la Merced y el menor de San Pablo de los P. Paules, actual Parador Nacional), 266 parroquias (de las que 14 se encontraban en Cuenca capital), 7 conventos de varones con 80 religiosos (redentoristas y paúles en Cuenca capital, franciscanos en Quintanar del Rey, carmelitas descalzos en San Clemente, trinitarios en Belmonte, agustinos en Uclés y padres reparadores en Nuestra Señora de Tejada, Garaballa) y 16 conventos de religiosas con 200 monjas (incluidas monjas de clausura) que en conjunto sumaban 546 miembros del clero.

Según datos de la Diócesis de Cuenca fueron asesinados durante la Guerra Civil en Cuenca y su provincia el obispo, 108 sacerdotes, 7 canónigos, 4 seminaristas y 41 religiosos (incluidas 2 Agustinas y 2 Hermanitas de los ancianos) de las diferentes órdenes religiosas que suman un total de 161 clérigos asesinados (casi un 30% del total).

En lo que se refiere a nuestra ciudad, los ataques anticlericales se iniciaron al día siguiente de las elecciones de febrero de 1936 con la expulsión de los Padres Paules del Seminario Menor de San Pablo (actual Parador Nacional y Espacio Torner). Al día siguiente del 18 de julio de 1936 se instauró el Comité Revolucionario formado por cuadrillas informales de milicianos que volaron la puerta del Palacio Episcopal y apresaron al Obispo Cruz Laplana y otros sacerdotes y les recluyeron en el Seminario



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



de la Plaza de la Merced, que a partir de ese momento se convirtió en una cárcel del pueblo.

QUINTO: Destrucción de patrimonio artístico y cultural: Si los milicianos republicanos no mostraron ningún respeto por la vida de sacerdotes, monjes, monjas, mujeres y niños sería ingenuo esperar que en su barbarie no profanasen y destruyeran cualquier símbolo que representara a Cristo y su mensaje de amor, paz y perdón. Los saqueos e incendios comenzaron el 28 de julio con el Palacio Episcopal, la Catedral los días 29 y 30 de julio con la profanación y quema de los restos mortales del Patrón de Cuenca San Julián, y seguidamente todas las iglesias, conventos, seminarios y la ermita Nuestra Señora de las Angustias siguieron la misma suerte que la Catedral y se quemaron en la plaza pública de La Merced la mitad de los 4.500 libros que constituían la biblioteca del Seminario.

Se cita por los historiadores dos episodios como los de mayor destrucción del patrimonio artístico y cultural de nuestra nación: la invasión napoleónica de 1808-1814 y la Guerra Civil de 1936-1939. En nuestra provincia durante la invasión napoleónica y tras la batalla de Uclés se saqueó el convento de Uclés por las tropas francesas destruyendo La Custodia del convento no habiendo más destrozos reseñables hasta la llegada de la Guerra Civil: tan sistemática fue la actuación de los milicianos republicanos que todas, sin excepción, las iglesias, ermitas, capillas y conventos de Cuenca y provincia sufrieron saqueos y destrozos: 310 archivos parroquiales fueron destruidos, 23 bibliotecas, 203 órganos, 216 campanas de las iglesias desaparecieron, 141 cruces de las iglesias parroquiales fueron destruidas, se robaron 169 cálices, 172 copones y 148 custodias de oro y plata, 327 tallas destrozadas, 295 altares y retablos dañados y cuadros y objetos artísticos de gran valor fueron quemados, entre ellos, de Alonso Cano en la parroquia de Valdeolivas, del Greco en Moya, de Juan de Juanes en el convento de Las Concepcionistas de Cuenca, de Martín de Aldejuela en el convento de las Justinianas de Cuenca, de Montañés en la parroquia de Las Mesas, de Murillo en la iglesia de Priego, de Rivera en la ermita de Riansares de Tarancón, de Rodríguez Ventura en el convento de las Justinianas en Cuenca, de Rubens en la parroquia de Las Mesas, de Salcillo en Cañada Juncosa, de Luis Velázquez en el convento de las Justinianas de Cuenca, etc.

SEXTO: Primeros asesinatos en Cuenca capital: Los padres redentoristas Ciriaco Olarte Murdiguru (natural de la provincia de Álava) y Miguel Goñi Ariz (natural de la provincia de Pamplona) que ante la situación revolucionaria de Cuenca dejan su residencia en San Felipe Neri el día 20 de julio y se alojan en la casa de otro sacerdote en la Calle



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



Andrés Cabrera y el día 25 de julio se trasladan a la casa de otro sacerdote en la Calle Pilares (hoy Severo Catalina) donde entran a primera hora del día 31 de julio un grupo de milicianos que se lleva a los dos redentoristas sobre las 10h y les bajan entre insultos y empujones delante de toda la población hasta el Puente de los Descalzos y junto al río Júcar les asesinan dejando abandonados sus cadáveres.

Como ya se indicó tras colocar una bomba los milicianos republicanos en la puerta del Palacio Episcopal el 28 de julio se llevan detenido al Obispo Cruz Laplana y su acompañante el Canónigo Fernando Español Verdíe (ambos naturales de la provincia de Huesca) y los llevan al Seminario de la Plaza de la Merced convertido en una "cárcel del pueblo". En la madrugada del 8 de agosto un grupo de milicianos encabezados por Elías Moya conducen al Obispo y su ayudante al km 5 de la carretera de Cuenca a Villar de Olalla donde le ofrecen al ayudante salvar su vida si abandona al Obispo a lo que éste se niega y el Obispo antes de ser fusilado reza por la salvación y perdón de las almas de sus asesinos. Sus cadáveres fueron abandonados en la cuneta de la carretera.

En la madrugada del 10 de agosto de 1936, el mismo que asesinó al Obispo y su ayudante se presenta en el Seminario de La Merced y se lleva a los otros seis religiosos redentoristas que estaban retenidos. Sus cadáveres aparecieron a la mañana siguiente con signos de haber sido torturados y varios disparos en la cabeza en el camino al cementerio de Cuenca.

La gran mayoría de los asesinatos de religiosos en Cuenca capital y su provincia se concentran entre los meses de agosto y septiembre de 1936.

Antonio Torrero, que fue el alcalde de Cuenca durante 1936, reconoció en una actitud que le honra, que el obispo desde 1922 de la diócesis de Cuenca Cruz Laplana era una buena persona, que nunca se metió en política y que se le asesinó junto a su acompañante por ser obispo y sacerdote, respectivamente. Reconoció que después de los asesinatos buscaron en el Palacio episcopal cartas o documentos que pudieran implicar al Obispo en apoyo a la sublevación militar del 18 de julio de 1936 y no encontraron nada más allá de documentos y escritos pastorales. Antonio Torrero declaró que en su opinión tanto el Obispo como su ayudante murieron en loor de santidad.

En Anexo a esta moción se incluyen los nombres de los clérigos asesinados en Cuenca capital y su provincia ordenados por la fecha de su asesinato e indicando su localidad de nacimiento.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone los siguientes **ACUERDOS**:

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Erigir en la ciudad de Cuenca, preferiblemente cerca de la Catedral o la Plaza de la Merced un memorial (monolito o monumento) que recuerde a los cientos de católicos, entre laicos y clérigos, asesinados exclusivamente por su condición de católicos en Cuenca y provincia desde finales de julio de 1936 hasta julio 1938.

2. Iniciar el procedimiento recogido en el Reglamento de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Cuenca para nombrar con el título de Hijos Predilectos a los cinco clérigos nacidos en el municipio de Cuenca y el título de Hijos Adoptivos a los ochenta y ochos clérigos nacidos en otros municipios de la provincia de Cuenca o en otros municipios del territorio nacional que en el ejercicio de su ministerio pastoral regaron con su sangre inocente la tierra de Cuenca y su provincia en defensa del mensaje de amor, paz y perdón cristianos.

ANEXO

CINCO HIJOS PREDILECTOS

- D. Enrique María Gómez Jiménez, sacerdote beneficiado de la Catedral de Cuenca y natural de Cuenca. Asesinado el 12-08-1936 en Cuenca (Plaza de toros).
- D. Ovidio Martínez González, párroco de Torrecilla (Cuenca) y natural de Cuenca. Asesinado el 22-08-1936 en Vega del Codorno (Cuenca).
- D. Joaquín Epifanio López Muñoz, párroco de Salmerón y natural de Cuenca. Asesinado el 2-09-1936 en Peralveche (Guadalajara).
- D. Vicente Escudero Olarieta, capellán de las Carmelitas de Cuenca y natural de Cuenca. Asesinado el 19-09-1936 en el camino al cementerio de Cuenca
- D. Julián Zarco Cuevas, sacerdote natural de Cuenca y director de la Biblioteca Real de El Escorial, académico de la Real Academia de la Historia, académico de la Spanish Society de Nueva York y premio al talento de la Fundación Fermín Caballero. Fue llamado por el Obispo de Cuenca en 1936 para organizar los fondos documentales y bibliográficos del obispado siendo detenido el 6-08-1936 y trasladado al Escorial y asesinado junto a los 50 padres agustinos del monasterio de El Escorial el 30-11-1936 en Paracuellos del Jarama (Madrid).



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



OCHENTA Y OCHO HIJOS ADOPTIVOS

- D. José Gutierrez Arránz, padre agustino del convento de Uclés y natural de Burgos provincia. Asesinado el 27-07-1936 en Belinchón (Cuenca).
- D. José Aurelio Calleja del Hierro, sacerdote del convento de Uclés y natural de Burgos provincia. Asesinado el 27-07-1936 en Belinchón (Cuenca).
- D. Antolín Astorga Díez, padre agustino del convento de Uclés y natural de Palencia provincia. Asesinado el 27-07-1936 en Belinchón (Cuenca).
- D. Pedro Alonso Fernández, padre agustino del convento de Uclés y natural de Zamora provincia. Asesinado el 28-07-1936 en Cuenca en el km 9 de la carretera a Valencia.
- D. Palacio Lorenzo Arribas, padre agustino del convento de Uclés y natural de Burgos provincia. Asesinado el 28-07-1936 en Cuenca en el km 9 de la carretera a Valencia.
- D. Primitivo Sandín Miñambres, padre agustino del convento de Uclés y natural de Zamora provincia. Asesinado el 28-07-1936 en Cuenca en el km 9 carretera a Valencia.
- D. Froilán Lanero Villadangos, padre agustino del convento de Uclés y natural de León provincia. Asesinado el 28-07-1936 en el km 9 de la carretera a Valencia.
- D. Vicente Toledano Valenciano, párroco de Uclés y natural de Saceda Trasierra (Cuenca). Asesinado el 28-07-1936 en Belinchón (Cuenca).
- D. Ciriaco Olarte Murdiguru, padre redentorista y natural de Álava. Asesinado el 31-07-1936 en Cuenca (Puente de los Descalzos).
- D. Miguel Goñi Ariz, padre redentorista y natural de Navarra. Asesinado el 31-07-1936 en Cuenca (Puente de los Descalzos).
- D. Jesús Valencia Martínez, párroco de Santa María del Campo Rus y natural de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca). Asesinado el 1-08-1936 en Santa María del Campo Rus.
- D. Basilio Gómez Sánchez, sacerdote de Villanueva de la Jara (Cuenca) y natural de Ávila provincia. Asesinado el 2-08-1936 en Casas de Benitez (Cuenca).
- D. Miguel Palomar Martín, p. de los carmelitas descalzos del convento de Villanueva de la Jara y natural de Teruel. Asesinado el 2-08-1936 en Casas de Benitez (Cuenca).
- D. Virgilio de la Rosa de Torres, capellán de las Madres Justinianas y hermano mayor de la Hermandad de Nuestro Padre Jesús con la Caña y natural de la provincia de Tarragona. Asesinado el 5-08-1936 en Embid (carretera de Cuenca a Sotos).
- D. Ramón Alonso Alonso, párroco de La Almarcha y natural de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca). Asesinado el 5-08-1936 en la carretera de La Almarcha a Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



- D. Manuel Fernández-Vitora y Alcaide, cura ecónomo y natural de la provincia de Toledo. Asesinado el 7-08-1936 en Cuenca (en la carretera de salida a Valencia).
- D. Pedro Galindo Muñoz, párroco de Las Mesas y natural de Santa María del Campo Rus (Cuenca). Asesinado el 7-08-1936 al arrojarle del tren en marcha a Cuenca.
- D. Cruz Laplana Laguna, obispo de Cuenca y natural de la provincia de Huesca. Asesinado el 8-08-1936 en el km 5 carretera de Cuenca a Villar de Olalla.
- D. Fernando Español Berdié, canónigo-ayudante del obispo de Cuenca y natural de la provincia de Cuenca. Asesinado el 8-08-1936 junto al Obispo Cruz Laplana Laguna.
- D. Anacleto Junquero salvador, párroco de Ledaña y natural de Campillo de Altobuey (Cuenca). Asesinado el 8-08-1936 en Pinar de Jágaba (Cuenca).
- D. Juan Crisóstomo Escribano, vicario capitular del obispado de Cuenca y natural de El Provencio (Cuenca). Asesinado el 9-08-1936 en el km 9 de la carretera de Cuenca a Tragacete.
- D. Julián del Pozo Ruiz de Samaniego, padre redentorista y natural de la provincia de Álava. Asesinado el 9-08-1936 junto con D. Juan Crisóstomo Escribano.
- D. Alfonso López-Guerrero Portocarrero, canónigo de la Catedral de Cuenca y natural de Madrid. Asesinado el 9-08-1936 en el km 9 carretera Cuenca a Tragacete.
- D. Victoriano Calvo Lozano, hermano redentorista y natural de Guadalajara. Asesinado el 10-08-1936 en el camino al cementerio de Cuenca.
- D. José Javier Gorosterratzu Nuin, padre redentorista y natural de Navarra. Asesinado el 10-8-1936 en el camino al cementerio de Cuenca.
- D. Fernando del Pozo, sacerdote de Barajas de Melo y natural de Barajas de Melo (Cuenca). Asesinado el 10-08-1936 en Barajas de Melo.
- D. Victoriano Pérez Muñoz, canónigo Catedral de Cuenca y natural de Santander. Asesinado el 10-08-1936 en el camino al cementerio de Cuenca.
- D. Manuel Laplana Torres, beneficiado de la Catedral de Cuenca y natural de Huesca provincia. Asesinado el 10-08-1936 en el camino al cementerio de Cuenca.
- D. Fernando Pérez del Cerro, párroco de Barajas de Melo (Cuenca) y natural de Valdeolivas (Cuenca). Asesinado el 10-08-1936 en el camino al cementerio de Cuenca.
- D. Juan Félix Bellón Parrilla, beneficiado de la Catedral de Cuenca y natural de Ciudad Real provincia. Asesinado el 10-08-1936 en el camino a Nohales (Cuenca).
- D. Lucio Bellón Parrilla, Vicario del obispado de Cuenca y natural de la provincia de Ciudad Real. Asesinado el 10-08-1936 en el camino a Nohales (Cuenca).
- D. Juan Benito Martínez Soriano López, párroco de Villamayor de Santiago y natural de Mota del Cuervo (Cuenca). Asesinado el 15-08-1936 en Villamayor de Santiago (Cuenca)



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



- D. Juan Gregorio Tórtola Abarca, párroco de Fuentes (Cuenca) de donde era natural. Asesinado el 17-08-1936 en Cuenca a la salida de la carretera de Cuenca a Madrid.
- D. Joaquín María Ayala Astor, rector del Seminario diocesano de La Merced y natural de Alicante provincia. Asesinado el 18-08-1936 en Villalba del Rey (Cuenca).
- D. Pablo Alonso Fraile, párroco de Villamayor de Santiago y natural de Fuente de Pedro Naharro (Cuenca). Asesinado el 22-08-1936 en Villamayor de Santiago (Cuenca).
- D. Hilario García Martínez, párroco de Chumillas (Cuenca) y natural de Barajas de Melo (Cuenca). Asesinado el 22-08-1936 en Barajas de Melo.
- D. Matías Fernández Ayllón, párroco de Rozalén del Monte y natural de Barajas de Melo (Cuenca). Asesinado el 22-08-1936 en Barajas de Melo.
- D. Gerardo del Olmo Fernández, cura ecónomo de Valsalobre (Cuenca) y natural de Olmedilla de Arcas (Cuenca). Asesinado el 22-08-1936 en Vega del Codorno.
- D. Felipe Cuenca Escribano, párroco de Caracenilla (Cuenca) y natural de Gascueña (Cuenca). Asesinado el 23-08-1936 en Caracenilla (Cuenca).
- D. Cipriano Buendía Moya, párroco de Castillo de Garcimuñoz y natural de Olivares del Júcar (Cuenca). Asesinado el 24-08-1936 en la misma iglesia de Olivares del Júcar.
- D. Miguel Gómez Muñoz, párroco de Alcázar del Rey y natural de Alcázar del Rey (Cuenca). Asesinado el 25-08-1936 en Alcázar del Rey.
- D. Dionisio Langa Bustos, párroco de El Pedernoso y natural de Almonacid del Marquesado (Cuenca). Asesinado el 25-08-1936 en Fuentidueña del Tajo (Madrid).
- D. Manuel Langa Bustos, párroco de Los Hinojosos y natural de Almonacid del Marquesado (Cuenca). Asesinado el 25-08-1936 en Fuentidueña del Tajo (Madrid).
- D. Eugenio Rubio Pradillo, sacerdote de Villanueva de Alcardete y natural de Hontanaya (Cuenca). Asesinado el 25-08-1936 en Villanueva de Alcardete (Toledo).
- D. Juan Segura Rubira, sacerdote natural de Almería provincia. Asesinado por decapitación el 26-08-1936 entre los términos municipales de Belinchón y Tarancón.
- D. Fernando Pastor de la Cruz, párroco de Mottilla del Palancar y natural de Valhermoso de la Fuente (Cuenca). Asesinado el 26-08-1936 cerca de Valverde Júcar.
- D. Juan Bautista Martínez Martínez, beneficiado de la Catedral de Cuenca y natural de Guadalajara provincia. Asesinado el 28-08-1936 en el cementerio de Cuenca.
- D. Juan Francisco García Pineda, párroco de Zarza de Tajo (Cuenca) y natural de Horcajo de Santiago (Cuenca). Asesinado el 29-08-1936 en Fuente de Pedro Naharro.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



- D. Julián Sanz Castellanos, párroco de Casasimarro (Cuenca) de donde era natural. Asesinado el 30-08-1936 en la carretera de El Peral a Iniesta (Cuenca).
- D. Anacleto García Fernández, sacerdote de Villarejo Sobrehuerta y natural de Villajero de Fuentes (Cuenca). Asesinado el 31-08-1936 en Montalbo (Cuenca).
- D. Petronilo Vicente Vélez, capellán de prisiones y natural de Portalrubio de Guadamejud (Cuenca). Asesinado el 31-08-1936 en Villalba del Rey (Cuenca).
- D. Alejo Chico Sáiz, párroco de Huete y natural de Villanueva de Guadamejud (Cuenca). Asesinado el 3-09-1936 en la carretera de Carrascosa del Campo a Saelices (Cuenca).
- D. Luis Herráinz y Rodríguez Monge, párroco de Tribaldos (Cuenca) de donde era natural. Asesinado el 4-09-1936 en Belinchón (Cuenca).
- D. José García Mochales Smith, párroco de Fuente de Pedro Naharro y natural de Ciudad Real provincia. Asesinado el 4-09-1936 en Belinchón (Cuenca).
- D. Honorio Ruiz Bregón, párroco de Huete (Cuenca) de donde era natural. Asesinado el 4-09-1936 en Vallecas (Madrid).
- D. Francisco Perpiñán Romero, párroco de Iniesta y natural de Huerta del Marquesado (Cuenca). Asesinado el 5-09-1936 en la carretera de Iniesta a Graja de Iniesta (Cuenca).
- D. Vicente Sevilla Ladrón de Guevara, párroco de La Ventosa (Cuenca) de donde era natural. Asesinado el 7-09-1936 en la pradera de San Isidro (Madrid).
- D. Felipe Martínez Herráiz, párroco de Tejadillos (Cuenca) y natural de Sisante (Cuenca). Asesinado el 8-09-1936 cerca de Atalaya del Cañavate (Cuenca).
- D. Cayo Guijarro Delicado, párroco de Vara del Rey y natural de San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca). Asesinado el 9-09-1936 en la carretera de Iniesta a Villagarcía Llano.
- D. Laureano Rubio García, párroco de Montalvos (Albacete) y natural de Montalbanejo (Cuenca). Asesinado el 19-09-1936 en Villarejo de Periesteban (Cuenca).
- D. Joaquín Barquero Mottilla, párroco de Las Pedroñeras y natural de Casasimarro (Cuenca). Asesinado el 13-09-1936 en La Roda (Albacete).
- D. Gabriel iniesta Redondo, sacerdote de Las Pedroñeras (Cuenca) de donde era natural. Asesinado el 14-11-1936 en La Alberca del Záncara (Cuenca).
- D. Celio Sepúlveda Lozano, párroco de Almonacid del Marquesado y natural de Montalbanejo (Cuenca). Asesinado el 19-09-1936 en Villarejo de Periesteban (Cuenca).
- D. Julio Herráiz Martínez, párroco de Cañizares (Cuenca) y natural de Cañizares. Asesinado el 21-09-1936 en el cementerio de Cuenca.
- D. Claudio Recuenco Encinas, sacerdote de la iglesia de la Fuensanta de Cuenca y natural de Villar de Olalla. Asesinado el 19-09-1916 en el cementerio de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



- D. Jacinto Martínez Ayuela, padre agustino del convento de Uclés y natural de Palencia provincia. Asesinado el 21-09-1936 en el cementerio de Cuenca.
- D. Francisco Nicolás de Mier, padre agustino del convento de Uclés y natural de Palencia provincia. Asesinado el 21-09-1936 en el cementerio de Cuenca.
- D. Wenceslao Palacios López, sacerdote de Mota del Cuervo (Cuenca) de donde era natural. Asesinado el 21-09-1936 en el km 4 de la carretera de Cuenca a Villar de Olalla
- D. Santiago Arriaga Arrien, padre trinitario del convento de Belmonte y natural de Vizcaya. Asesinado el 24-09-1936 en el cementerio de Cuenca.
- D. Luis Erdoiza Zamalloa, padre trinitario del convento de Belmonte y natural de Vizcaya. Asesinado el 24-09-1936 en el cementerio de Cuenca.
- D. Juan Joya Carralero, hermano trinitario del convento de Belmonte y natural de Toledo provincia. Asesinado el 24-09-1936 en el cementerio de Cuenca.
- D. Melchor Rodríguez Villastrigo, padre trinitario del convento de Belmonte y natural de León provincia. Asesinado el 24-09-1936 en el cementerio de Cuenca
- D. Santiago del Olmo Ferrer, sacristán mayor de la Catedral de Cuenca y natural de Garcinarro (Cuenca). Asesinado el 18-09-1936 en su localidad natal.
- D. Juan Sánchez Carrillo, párroco de Belmontejo (Cuenca) y natural de Cervera del Llano (Cuenca). Asesinado el 27-09-1936 en San Lorenzo de la Parrilla (Cuenca).
- D. Ángel Cañete Giménez, párroco de Aliaguilla (Cuenca) y natural de Henarejos (Cuenca). Asesinado el 30-09-1936 en los montes de Garaballa (Cuenca).
- D. José Argos Díaz, párroco de Valdeolivias y natural de Parra de las Vegas (Cuenca). Asesinado el 4-10-1936 en Salmeroncillos (Cuenca).
- D. Santiago Pérez Galindo, capellán de Nuestra Señora de Rus de San Clemente de donde era natural. Asesinado el 7-10-1936 en la carretera a Villarrobledo (Albacete).
- D. Jesús María Torres Briones, párroco de Priego (Cuenca) de donde era natural. Asesinado el 31-10-1936 en Torralba (Cuenca).
- D. Feliciano Montero Navarro, párroco de Corral de Almaguer (Toledo) y natural de Fuentelespino de Moya (Cuenca). Asesinado el 7-11-1936 en Villatobas (Toledo).
- D. Eduardo Sáiz Rabadán, párroco de Sisante (Cuenca) de donde era natural. Asesinado el 18-11-1936 cerca de Atalaya del Cañavate (Cuenca).
- D. Félix Huerta Bono, párroco de Mira y natural de La Puebla del Salvador (Cuenca). Asesinado el 18-12-1936 en el cementerio de Cuenca.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



- D. José Aparicio Fernández, párroco de Torrejoncillo del Rey, natural de Mazarrulleque (Cuenca). Asesinado a finales de 1936 en Atalaya del Cañavate (Cuenca).
- D. Eloy Martínez del Toro, profesor superior del Seminario diocesano de La Merced y natural de Garcinarro (Cuenca). Asesinado el 3-01-1937 en Cuenca.
- D. Mariano Sáiz Sáiz, párroco de Campillos- Paravientos y natural de San Martín de Boniches (Cuenca). Asesinado el 14-01-1937 en Utiel (Valencia).
- D. Félix Castellano Serna, párroco de Cuenca y natural de su provincia. Murió asesinado en Cuenca el 15-01-1937 y sus restos mortales descansan en Cuelgamuros.
- D. Rufino García Mena, párroco de Barchín del Hoyo (Cuenca) y natural de La Almarcha (Cuenca). Asesinado el 25-04-1937 en los montes de Guadalaviar (Teruel) huyendo.
- D. Pedro Romero Espejo, padre redentorista y natural de Burgos provincia. El 22 de septiembre de 1936 fue sacado a la fuerza de su convento y murió el 4-07-1938 en la cárcel de Cuenca.
- D. Millán Garde Serrano, director del seminario de Astorga (León) y natural de Vara del Rey (Cuenca). Asesinado el 7-07-1938 en el Seminario de La Merced de Cuenca.

6ª.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX para que el Ayuntamiento elimine barreras arquitectónicas mediante el rebaje de bordillos.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13405.8>

Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13415.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13415.1>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Secretario

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13422.1>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13425.4>

Mª Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13617.6>

Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13767.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13858.7>

Rafael Rodríguez Bartolomé (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=13975.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14098.4>

Tras las sucesivas intervenciones de los Grupos Municipales, el Excelentísimo Sr. Alcalde -Presidente somete a votación la Moción con el siguiente resultado:



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Votos a favor: 25
Votos en contra: 0
Abstenciones: 0

En consecuencia, **el Pleno**, por unanimidad de los 25 concejales que constituyen la totalidad del número legal de miembros de la Corporación, **ACUERDA:**

Aprobar la moción presentada por el Grupo Municipal VOX para que el Ayuntamiento elimine barreras arquitectónicas mediante el rebaje de bordillos, enmendada en la parte dispositiva y que queda redactada de la siguiente manera:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL VOX EN EL AYUNTAMIENTO DE CUENCA PARA QUE EL AYUNTAMIENTO ELIMINE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS MEDIANTE EL REBAJE DE BORDILLOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

PRIMERO:

La población de movilidad reducida por necesidad de utilizar sillas de ruedas o andadores se encuentran con barreras arquitectónicas por la falta de rebajes de los bordillos con el agravante de que en la mayoría de los casos éstas presentan un muy mal estado de conservación con el riesgo que supone para la integridad de los ciudadanos de mayor edad y movilidad reducida.

Incluimos un enlace de un mapa aéreo con la localización de rampas sin rebajas marcados por puntos que facilitan su localización por fotografía.

<https://goo.gl/maps/e8aXFKXsYh8vgv9A>

Por lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal VOX en el Ayuntamiento de Cuenca propone los siguientes **ACUERDOS:**

PROPUESTA DE ACUERDO

1.- Aprobar e iniciar expediente para la contratación de un proyecto técnico que contenga, al menos, las rebajas de bordillos contenidas en esta moción y se busque el crédito suficiente para poder financiarlos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Informe inicial sobre estado de la accesibilidad en Cuenca.

Rev. Fecha Detalles A 05-Febrero-2025 Localización de 26 cruces de peatones sin rebaje de altura de bordillo Resumen ejecutivo

El presente informe recoge la legislación vigente sobre el derecho a la accesibilidad universal y las condiciones para garantizarla en el espacio público. Seguidamente, se localizan 26 puntos en el municipio de Cuenca, en fotografía y en un mapa, que no cumplen la legislación al no contar con el rebaje del bordillo ni con pavimento táctil en los cruces de peatones. En el informe se incluye una estimación aproximada del coste de construcción de cada rampa, cercano a 2.000 €, y finaliza con unas últimas consideraciones para asegurar un correcto acabado y nivelado.

1. Legislación vigente 1.1 El Artículo 49 de nuestra Constitución establece que los poderes públicos impulsarán las políticas que garanticen la plena autonomía personal y la inclusión social de las personas con discapacidad en entornos universalmente accesibles.

1.2 El Real Decreto 193/2023, de 21 de marzo, regula las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los bienes y servicios a disposición del público. La accesibilidad universal permite que las personas con discapacidad puedan vivir en igualdad, en libertad, de forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida; es decir, es un principio vehicular para hacer efectivos el resto de los derechos.

1.3 La Orden TMA/851/2021, de 23 de julio, desarrolla el documento técnico de condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y la utilización de los espacios públicos urbanizados.

El Capítulo VI establece las condiciones de los cruces entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares.

2 2. Extracto del Capítulo VI de la Orden TMA/851/2021

2.1 Artículo 19, cláusula 1. Los puntos de cruce entre itinerarios peatonales e itinerarios vehiculares deberán asegurar que el tránsito de peatones se mantenga de forma continua en todo su desarrollo. 2.2 Artículo 20, cláusula 1. El diseño y ubicación de los vados peatonales se resolverá mediante uno, dos o tres planos inclinados, de acuerdo con las condiciones establecidas en este artículo.

2.3 Artículo 20, cláusula 3. El encuentro entre el plano principal del vado y la calzada deberá estar enrasado o con un resalte inferior a 4 mm.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



2.4 Artículo 20, cláusula 5. El pavimento del vado cumplirá las características del artículo 11 e incorporará la señalización táctil dispuesta en los artículos 45 y 46, a fin de facilitar la seguridad de utilización.

3. Puntos identificados a fecha febrero 2025

3.1 El siguiente enlace muestra la localización de 26 puntos en los cuales la normativa vigente se ve incumplida, debido a la ausencia del rebaje del bordillo y pavimentación táctil. Esta lista no es exhaustiva y no establece ningún orden de prioridad. Es posible que existan otros puntos con similares deficiencias dentro del municipio de Cuenca.

3.2 Enlace a mapa: Mapa de puntos identificados 3.2 La Figura 1 muestra un mapa con los puntos localizados.

3.3 El Apéndice A incluye una descripción de cada punto, incluyendo una foto, localización y enlace.

4. Propuesta de actuación:

4.1 Se considera que la actuación para rectificar la deficiencias identificadas, son de escasa complejidad técnica, y de un coste cercano a los 2,000 €, por cruce (2 rampas). Se entiende que pueden ser ejecutados por las cuadrillas del Ayuntamiento, sin necesidad de estudios técnicos externos.

4.2 De acuerdo con la Orden TMA/851/2021, España, las unidades de obra para la rebaja de bordillos e instalación de pavimento táctil, incluirían pero no se limitan a las siguientes unidades de obra:

A. Demolición y preparación (m²) ➤ Descripción: Demolición de pavimento existente, incluyendo bordillo, y preparación de la superficie. ➤ Medición estimada: 12 m² (considerando un paso de peatones estándar de 4 m de ancho y 3 m de ancho) ➤ Precio unitario: 15,50 €/m² ➤ Total: 186,00 €

B. Excavación y nivelación (m³) ➤ Descripción: Excavación y nivelación del terreno para la nueva base. ➤ Medición estimada: 2,4 m³ (considerando una profundidad media de 0,20 m) ➤ Precio unitario: 22,30 €/m³ ➤ Total: 53,52 €

C. 3. Base de hormigón (m³) ➤ Descripción: Suministro y colocación de hormigón HM-20/P/20/I para base. ➤ Medición estimada: 2,4 m³ ➤ Precio unitario: 78,50 €/m³ ➤ Total: 188,40 €

D. Bordillo rebajado (m) ➤ Descripción: Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón, rebajado según normativa. ➤ Medición estimada: 8 m (considerando ambos lados del paso) ➤ Precio unitario: 23,75 €/m ➤ Total: 190,00 €E. Pavimento táctil de botones (m²) ➤ Descripción: Suministro y colocación de pavimento



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.



táctil indicador de advertencia con botones. ➤ Medición estimada: 3,2 m² (franja de 0,80 m de ancho por 4 m de largo) ➤ Precio unitario: 42,60 €/m² ➤ Total: 136,32 €

F. Pavimento táctil direccional (m²) ➤ Descripción: Suministro y colocación de pavimento táctil indicador direccional con acanaladuras. ➤ Medición estimada: 1,6 m² (dos franjas de 0,80 m de ancho por 1 m de largo en cada extremo) ➤ Precio unitario: 44,80 €/m² ➤ Total: 71,68 €

G. Acabado y nivelación de pavimento (m²) ➤ Descripción: Acabado y nivelación del pavimento circundante para asegurar la transición suave. ➤ Medición estimada: 12 m² ➤ Precio unitario: 18,90 €/m² ➤ Total: 226,80 €

H. Señalización horizontal (m²) ➤ Descripción: Pintado de paso de peatones y símbolos de accesibilidad. ➤ Medición estimada: 16 m² (incluyendo franjas del paso y símbolos) ➤ Precio unitario: 9,75 €/m² ➤ Total: 156,00 €

I. Gestión de residuos (PA) ➤ Descripción: Gestión y transporte de residuos a vertedero autorizado. ➤ Medición estimada: 1 PA (Partida Alzada) ➤ Precio unitario: 120,00 €/PA ➤ Total: 120,00 € Resumen de costes ☹ Total estimado: 1.328,72 €

6 1. Los precios son indicativos, y pueden variar según las condiciones específicas de Cuenca.

2. Las mediciones son estimativas y deben ajustarse a las dimensiones reales del paso de peatones. 3. Se debe asegurar que todos los materiales y la ejecución cumplan con la Orden TMA/851/2021 y otras normativas locales aplicables en el caso de su existencia.

4. El pavimento táctil debe tener un contraste cromático de al menos el 50% con el pavimento circundante.

5. La pendiente longitudinal máxima del itinerario peatonal no debe superar el 6%, y la transversal el 2%.

6. El ancho libre de paso en el itinerario peatonal accesible debe ser de al menos 1,80 m.

7. No se incluye actuaciones que consideren el impacto en drenaje o servicios afectados.

8. Otras consideraciones

8.1 Se resalta la necesidad de un buen acabado y nivelación del pavimento circundante para asegurar una transición suave. La Figura 2 muestra el acabado de una rampa en la que se presume que se realizó un rebaje del bordillo, pero en la que el hueco entre la



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



rampa y la calzada obstaculiza la circulación de sillas de ruedas.

8.2 Se propone reconsiderar el método actual de reparación del firme, incluyendo en las posibles opciones el uso de tecnologías que permitan una reducción del coste y tiempo. Por ejemplo, se propone utilizar productos elastoméricos fluidos, que no requieren compactación, a diferencia de los materiales tradicionales bituminosos. Esto permitiría una reducción considerable en el coste de reparación al disminuir el área de compactación y, por tanto, el área de excavación.

3º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

RUEGOS.

1º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 8394/2025) Presentados por el Grupo Municipal Popular.

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14118.9>

RUEGO 1

Recientemente, miembros del Grupo Municipal Popular realizaban una visita a las instalaciones que la Asociación de Daño Cerebral sobrevenido de CLM tiene en nuestra ciudad, concretamente en la Calle Princesa Zaida 9.

La Asociación de Daño Cerebral Sobrevenido (ADACE) realiza una importante labor encaminada a mejorar y facilitar la vida tanto de las personas que se encuentran afectadas por esta enfermedad como de sus familiares.

Una de las cuestiones básicas para ello es poder desplazarse a las instalaciones de la propia Asociación, debiendo desde las Administraciones Públicas facilitar en todo lo posible dicho acceso y llegada. Sin embargo, según nos trasladaron desde ADACE, hace ya más de dos años solicitaron a este Ayuntamiento la dotación o reserva de plazas de aparcamiento junto a su sede, facilitando así el acceso de manera más fácil y segura a personas con problemas de movilidad, no obteniendo ninguna respuesta por parte de los responsables municipales de la materia.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Desde el Grupo Popular consideramos que esta solicitud no debería ser ni tan siquiera una reivindicación, sino una actuación inmediata y urgente por su justicia, su solidaridad y su necesidad.

Por ello **ROGAMOS** se proceda a dar contestación de manera inmediata a una solicitud tan justa como necesaria, accediendo a la demanda realizada.

Beatriz Jiménez Linuesa (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14151.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14241.4>

RUEGO 2

En la fecha del 8 de Enero de 2025, el Grupo Municipal Popular solicitó por escrito al Sr. Alcalde autorización expresa para ponernos en contacto con los distintos Jefes de Servicio de este Ayuntamiento y poder concretar con ellos visitas a sus departamentos con la intención de conocer mejor su labor y necesidades, como consecuencia directa de lo que consideramos nuestro derecho en virtud del art. 23 de la Constitución Española.

Varios de ellos, así como numerosos funcionarios y personal laboral del Ayuntamiento nos han trasladado su deseo y su interés en la realización de dicha visitas, indicándonos igualmente que para poder realizarlas públicamente y sin ningún tipo de segunda interpretación innecesaria sería conveniente la emisión de dicha autorización por parte del Sr. Alcalde.

Desde el Grupo Popular entendemos que lo solicitado no es una concesión graciosa de nadie, sino un derecho que poseemos como miembros de esta Corporación. Pero pese a ello y, con un claro espíritu de prudencia, hemos considerado conveniente solicitarlo y esperar respuesta, la cual, pese a lo simple de su contenido no terminamos de recibir.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Por todo lo expuesto, **ROGAMOS** al Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Cuenca se digne atender la solicitud realizada en la fecha del 8 de Enero de 2025 por este Grupo Municipal para poder concertar visitas informativas con los diversos Jefes de Servicio de la institución de forma genérica, aprovechando se haga la misma extensiva a los demás componentes de la Corporación Municipal.

Álvaro Barambio Odriozola (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14267.6>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14373.7>

RUEGO 3

En el Pleno Ordinario del mes de Enero de 2024 el Grupo Municipal Popular presentó un ruego relacionado con los innumerables desperfectos y anomalías que se pueden comprobar en el Barrio de San Fernando, principalmente en materia de adoquinados, alcantarillas, mobiliario urbano, etc., solicitando la intervención municipal de manera urgente.

La contestación del Sr. Concejal responsable de la materia fue que “aceptaba el ruego” puesto que eran conscientes de dichas incidencias.

Un año y tres meses después, nos hemos encontrado a través de la prensa local con la queja casi desesperada de la Asociación de Vecinos, advirtiéndole de que la situación a día de hoy es todavía peor que hace un año, entre otras cosas más que solicitan.

Es por ello que, **ROGAMOS** se proceda a la mayor brevedad posible al cumplimiento del ruego que presentó este Grupo Municipal en Enero de 2024 y cuya problemática continúa vigente según ha denunciado la propia Asociación de Vecinos afectada.

Soledad Blanco Real (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14450.4>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14509.0>

RUEGO 4

Tres meses han pasado ya desde la colocación “in extremis” de la señalética turística de nuestra ciudad, con la cual nos encontramos casi por sorpresa el día 30 de Diciembre de 2024, pudiendo así justificar la subvención otorgada a una actuación que considerábamos necesaria e imprescindible para nuestra ciudad.

Desde ese momento hasta hoy, numerosas y diversas han sido las apreciaciones, quejas y reproches que se nos han trasladado por vecinos, vecinas e incluso visitantes sobre la misma. No ya tanto por su diseño (poco atractivo) o por su falta de algunos contenidos importantísimos (por ejemplo Museo de las Ciencias), sino por su información errónea en muchos casos así como la pésima y peligrosa colocación de algunos de ellos.

Tenemos a la vista una de los momentos en los que nuestra ciudad recibe más cantidad de visitantes como es la Semana Santa. Entendemos que llegado el momento y tras haber transcurrido un tiempo más que prudencial desde su instalación estas anomalías ya deberían estar resueltas.

Por ello **ROGAMOS** que se proceda de manera urgente, nunca más tarde del comienzo de la Semana Santa, a la revisión de los contenidos y ubicación de la señalética turística prestando así un servicio de información de calidad como nuestra ciudad merece.

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14539.0>

Marta Tirado García (Grupo Cuenca Nos Une)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14681.2>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



RUEGO 5

Nos encontramos dentro de Cuaresma la cual acabará con la Semana Santa. De todos es conocido y sabido que para nuestra ciudad esta celebración religiosa, aparte de ser un momento de fervor y tradición para los conquenses, es la cita más importante desde el punto de vista turístico y de exposición a visitantes y turistas.

Cuando dichos visitantes lleguen a nuestra ciudad y quieran vivir y conocer de manera directa nuestras costumbres, nuestras tradiciones y nuestro patrimonio, lo primero que harán gran parte de ellos será subir a nuestro Casco Histórico e intentar aparcar en el Parking de Mangana (entre otros) para desde allí empaparse de nuestro momento.

Según aparquen y cojan el ascensor que sube hasta la Plaza de Mangana, lo primero que podrán comprobar al abrirse sus puertas será la siguiente imagen:



Pero una vez que su curiosidad y espíritu turístico se haya despertado, tras poner el primer pie fuera del ascensor, podrán tener las siguientes imágenes en su retina.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Basura y desperdicios por las laderas junto con vallas caídas o rotas.



Papeleras rotas, vallas almacenadas o grafitis sin limpiar.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Más vallas abandonadas y tiradas.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Excrementos caninos y elementos de escaleras rotos.



Farolas rotas y sin elementos de iluminación.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Falta de numerosos elementos decorativos y constructivos, así como limpieza.



0 bancos en un estado deplorable de conservación.

Un Plan de Sostenibilidad Turística de 1,8 millones de euros, la suerte de tener un Consorcio como el Ciudad de Cuenca según palabras del Sr. Alcalde y que suponía
70



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



suplir otras carencias en comparación con otras localidades y la propia actuación ordinaria del Ayuntamiento para que esta sea la primera imagen que nuestros turistas y visitantes tengan de nuestra ciudad, demuestran que no se está trabajando por la línea adecuada. A nuestro parecer esto es lamentable e inexplicable puesto que la totalidad de lo que hemos señalado es simplemente un problema de conservación y no de inversión. Es una labor del día a día y no nada extraordinario.

Es por ello que **ROGAMOS** se proceda a la realización de las labores de conservación y adecentamiento necesarias en todo nuestro Casco Histórico, pero principalmente en la zona del acceso al Parking de Mangana, con anterioridad al inicio de la celebración de la Semana Santa, para que nuestra ciudad pueda así ofrecer la imagen digna que verdaderamente se merece.

Marta María Segarra Juárez (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=14835.3>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

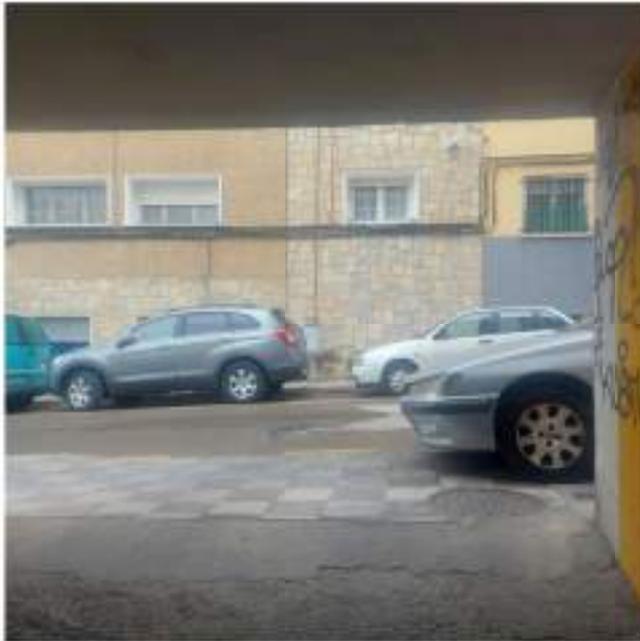
<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15060.8>

2º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 8406/2025) Presentados por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERO.- Les trasladamos un **RUEGO** de la comunidad de vecinos C/ Diego Jiménez, nº 17 cuya finca tiene la salida del garaje por la Calle Santa Inés y que repetidas veces se encuentran a la entrada y salida con coches que aparcan en la acera impidiendo la entrada y salida al mencionado. Los vecinos reclaman la instalación de bolardos en la acera para impedir que aparquen vehículos sobre ella. Anexamos foto.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15105.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15133.6>

SEGUNDO.- ROGAMOS que tras las últimas lluvias de marzo envíen a los técnicos del Ayuntamiento a reevaluar si existe riesgo de desprendimientos o ruina del edificio abandonado en el solar de la intersección del Paseo San Antonio, 2 con la Calle Diego Jiménez como medida preventiva ante un posible derrumbe no provocado.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15183.7>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15205.4>

TERCERO.- Ante las diversas noticias aparecidas en los medios de comunicación de las autoridades municipales y regionales, ROGAMOS nos indiquen cuál es la opinión oficial de la JGL sobre la posibilidad a futuro de la utilización de los terrenos de ADIF para la construcción de viviendas libres y de VPO en esos terrenos que no están contemplados en la actual Plan X Cuenca.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15234.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15258.8>

CUARTO.- Ante los hechos acaecidos el pasado 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer, en nuestra ciudad a la altura de la Plaza de la Hispanidad, en el que se produjeron actos violentos contra una formación política que ejercía su derecho de opinión, reunión y manifestación recogida en la Constitución y autorizada en tiempo y forma por el Ayuntamiento de Cuenca ROGAMOS que el Ayuntamiento de Cuenca ampare los derechos constitucionales, que el mismo autorizó, deslegitimando la violencia política y reafirmando su apuesta por una convivencia democrática mediante una declaración pública del máximo representante de la ciudad.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15279.2>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15318.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



QUINTO.- ROGAMOS se contemple por la JGL la modificación de los horarios de apertura y cierre de los baños públicos de los parques municipales y el existente en la Calle Severo Catalina para adecuarlos a los horarios coincidentes con las diferentes procesiones de Semana Santa y sus zonas de paso.

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15330.5>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15351.3>

3º.- Ruegos (N.º de Registro de entrada 8408/2025) Presentados por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERO. – Hemos recibido quejas de vecinos de la calle Subida al Cerro Molina ya que, en el mes de noviembre, durante las obras para la red de calor, se produjo la rotura de una tubería en las escaleras que se adjuntan a continuación. Tras ello, 5 meses después, las obras no han finalizado.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Rogamos que se inste a la empresa que está realizando la obra que repare las escaleras a la mayor celeridad.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15403.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15435.2>

SEGUNDO. – En el pasado Pleno preguntamos sobre el proceso del puente que se había levantado sobre el Júcar hacia un negocio de hostelería en el entorno del campo de fútbol Joaquín Caparrós, a lo que el concejal de Urbanismo respondió que la empresa que presuntamente realizó las obras no presentó el proyecto para la regularización de estas en el plazo que se le concedió. Tras ello, el sr. Martínez Vicente dijo que un inspector municipal volvería a inspeccionar la zona para “comprobar el estado de la actuación e incoar procedimiento sancionador”. Este procedimiento no es el correcto, ya que, el artículo 56 de la Ley del Suelo, indica que se deberán poner el conocimiento del Ministerio Fiscal los hechos y, mientras dure el procedimiento judicial, se abstendrá de seguir el procedimiento sancionador administrativo.

Rogamos que, en cumplimiento del artículo 56 de la Ley del Suelo, se ponga en conocimiento del Ministerio Fiscal esta presunta infracción urbanística.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15445.0>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15526.8>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



TERCERO. – Recientemente hemos recibido el escrito del reconocido piragüista conquense Alberto Lumbreras en el que denuncia las dificultades que tanto él como otros deportistas enfrentan a la hora de la práctica deportiva en nuestra ciudad, ya que, al no formar parte del club con el que el Ayuntamiento tiene suscrito el convenio, no pueden hacer uso de las instalaciones municipales, lo cual ocasiona importantes perjuicios como tener que cambiarse y embarcar/desembarcar a la intemperie. De igual manera, Alberto traslada que se ha dirigido al Ayuntamiento en busca de soluciones, pero no las ha obtenido.

Rogamos que se atiendan estas quejas y se garantice que los deportistas conquenses pueden practicar su disciplina deportiva con garantías sin perjuicio del club al que pertenezcan.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15585.3>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15636.8>

CUARTO. – El río Júcar, a la altura del polideportivo El Sargal, tiene una pequeña presa que sirve para desviar el agua al canal de aguas bravas. Una instalación deportiva que queda infrautilizada cuando la clapeta de la presa baja. Esta clapeta lleva inutilizada más de diez años. Provocando que apenas baje agua por el canal en todo el año. Además, con las riadas, el agua se desvía por el lateral, erosionando la isla que separa ambos brazos del río. No es esta la primera vez que se pide en Pleno, en esta legislatura, que se proceda a la reparación de la misma. Si bien no se hace por mantener la instalación deportiva, al menos, por mantener medioambientalmente el entorno

Rogamos que se repare la presa de El Sargal, en colaboración con la Confederación Hidrográfica del Júcar.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15713.5>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15798.7>

QUINTO. – En marzo del año pasado este Pleno aprobó una moción de nuestro grupo para instalar aparcabicis en nuestra ciudad. Algo muy demandado para los usuarios de la bicicleta que ayudaría además a promover el uso de esta de cara a avanzar hacia una movilidad sostenible. Lamentablemente, un año después, no tenemos noticia alguna de la ejecución de la moción.

Rogamos que, de una vez, se dé cumplimiento a esta sencilla moción y se instalen aparcabicis como vienen demandando insistentemente los usuarios de este medio de transporte.

Pablo García Rubio (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15833.1>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15868.1>

PREGUNTAS.

1ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 7754/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Cuenca En Marcha-Unidas por Cuenca.

PRIMERA. – El pasado 8 de marzo, en la manifestación por el Día de la Mujer, se produjo una situación de tensión a la altura de la Plaza de la Hispanidad al coincidir la misma con una carpa de la formación ultraderechista Vox, lo cual provocó numerosas quejas e indignación de las personas que participaban en la marcha. Además, desde



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Vox se aprovechó el incidente para atacar a las mujeres que participaban en la manifestación y al feminismo a través de las redes sociales.

Tal y como hemos podido saber, la autorización para colocar dicha carpa se realizó varios días después de que las organizadoras de la manifestación la comunicaran ante la Subdelegación del Gobierno.

¿Por qué el Ayuntamiento no suspendió o trasladó de lugar la carpa de Vox a la vista de los incidentes que podía generar como así establece el artículo 21.2 de la Constitución?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15890.1>

Héctor Serrano García (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=15945.8>

SEGUNDA. – Recientemente hemos podido conocer que las obras para abrir el “ojo” en el Puente de la Trinidad van a tener un sobrecoste de 132.019,85 euros sobre el precio inicialmente previsto que deberá abonar el Consorcio Ciudad de Cuenca del que participa esta casa, lo cual supone que el coste total de la obra ascenderá a 887.421,42 euros, muy superior al de la licitación.

¿Cuál es el motivo para que se haya producido este sobrecoste en la obra?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16057.6>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16100.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



TERCERA. – El pasado mes de junio se inauguró la nueva comisaría de la Policía Nacional en la Ronda de San José. Desde entonces, la anterior sede ubicada en la calle Astrana Marín ha quedado en desuso.

¿Ha valorado el Ayuntamiento utilizar estas instalaciones para ubicar diferentes servicios municipales y evitar así el pago de arrendamientos?

M^a Ángeles García Jiménez (Grupo Cuenca En Marcha- Unidas por Cuenca)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16138.0>

Saray Portillo Panadero (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16169.7>

2ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 7839/2025) Presentadas por el Grupo Municipal Popular.

PREGUNTA 1.

En abril de 2021 el Gobierno Regional y el Grupo Herce rubricaron un convenio para el desarrollo de este un proyecto de “Ciudad Deportiva” en el que se incluirían un centro de alto rendimiento deportivo, dos campos de fútbol 11 de hierba artificial de última tecnología, un pabellón polideportivo con otras 2000 butacas para disciplinas como balonmano, baloncesto, voleibol, gimnasia o artes marciales, pistas de pádel y un edificio polivalente con otros equipamientos como aulas de formación, zonas residenciales, biblioteca, gimnasios y servicios médicos tanto para deportistas como para el público en general. Un proyecto valorado en 18 millones de euros y que se ubicaría en una parcela de El Terminillo de 35.000 metros cuadrados. Incluso llegó a tener nombre, “Campus Deportivo Sport Player”.

El 8 enero de 2024, el Consejero de Fomento Nacho Hernando señalaba que el Grupo Herce estaba ya en disposición de comenzar la construcción de las instalaciones para el mes de marzo.

Es por ello que venimos a **PREGUNTAR:**

¿En qué estado de tramitación y desarrollo se encuentra el citado proyecto?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16183.0>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16228.0>

Julián Alberto Niño Molina (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16257.5>

M^a Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16376.8>

PREGUNTA 2.

El 29 de septiembre de 2024, la prensa local publicó una noticia que anunciaba lo siguiente "el Ayuntamiento de Cuenca está trabajando en una ordenanza municipal para hacer efectiva la prohibición del botellón".

Han pasado ya unos meses desde aquella publicación y ninguna información más hemos tenido, ni oficial ni oficiosa sobre el estado de elaboración de dicha ordenanza.

Nos encontramos de cara a fechas estivales, donde la mejoría del tiempo y la duración de los días hacen que esta práctica no deseable se incremente sin que tengamos claro que se encuentre regulado tal y como anunció el Ayuntamiento.

Es por ello que venimos a **PREGUNTAR**

¿En qué situación se encuentra la anunciada modificación de la normativa municipal para hacer efectiva la prohibición del "botellón"?



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Agustín Segarra Muñoz (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16414.2>

PREGUNTA 3.

En el Pleno municipal de abril de 2024, este Grupo Municipal realizó un Ruego referente a los baños para pacientes ostomizados, una demanda de la Asociación Poliposis Adenomatosa Familiar de Castilla-La Mancha.

En dicho Ruego, nuestro Grupo exponía que se comenzaran con los pasos necesarios para que los baños ostomizados sean una realidad en las instalaciones municipales en nuestra ciudad, instando a que la Diputación Provincial y a la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha colaborasen con nuestro Ayuntamiento para tal fin.

El Concejal responsable del área, en su intervención posterior a la formulación del Ruego citado, informaba que se había realizado un proyecto para arreglar los baños públicos, valorado en 500.000 €, en el que ya se incluían este tipo de baños específicos. Asimismo, informaba que mientras tanto, hasta que se encuentre crédito para poder ejecutar dicho proyecto, se estaba analizando en edificios públicos la instalación de dichos baños.

Es por ello, que venimos a **PREGUNTAR**

¿Nos puede informar el Concejal competente del Área los pasos realizados, si es que los hubiese, en referencia a este tipo de actuación?

Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16462.2>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16523.0>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Diego Valera Campos (Grupo Popular)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16585.0>

María Estela Soliva Arévalo (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16691.0>

3ª Preguntas (Nº de Registro de entrada 8007/2025) Presentadas por el Grupo Municipal VOX.

PRIMERA.- En el Pleno del pasado 30 de noviembre de 2023 a propuesta de este GM se aprobó por unanimidad que el denominado “Camino Vega Tordera” que comprende desde la N-400 hasta el Puente de la Vereda se iban a adecuar los socavones existentes en el camino con cargo a las actuaciones de la Diputación Provincial. Posteriormente, al no haberse renovado el convenio con la Diputación Provincial a una pregunta de este GM el Sr. Martínez Vicente Concejal de Urbanismo, Mantenimiento Urbano y Movilidad indicó que el Ayuntamiento iba a estudiar la posibilidad de adecuar el Camino Vega Tordera con fondos propios del Ayuntamiento. De este compromiso ha pasado un año y lógicamente el camino cada vez está más deteriorado y más con las lluvias recientes.¿Nos puede concretar si el Ayuntamiento ha determinado una partida presupuestaria para proceder al arreglo del camino Vega Tordera?

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16768.9>

Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16822.5>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16890.9>



AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



Adrián Martínez Vicente (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16907.3>

SEGUNDA.- Dado que han pasado 15 años de la inauguración del fallido espacio del bosque de acero y que ésta fue una iniciativa municipal destinada a convertirse en un espacio de ocio y cultura y su estructura es propiedad municipal, ¿ha contemplado el Ayuntamiento la posibilidad de utilizar sus casi 3.000 metros cuadrados, la mayoría es un espacio cerrado e interior, como un área recreativa infantil utilizable en días de mal tiempo y lluvia en vez de continuar con el abandono actual y falta de uso del bosque de acero?

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16958.8>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=16991.1>

María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=17088.5>

Alberto Castellano Barragán (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=17109.5>

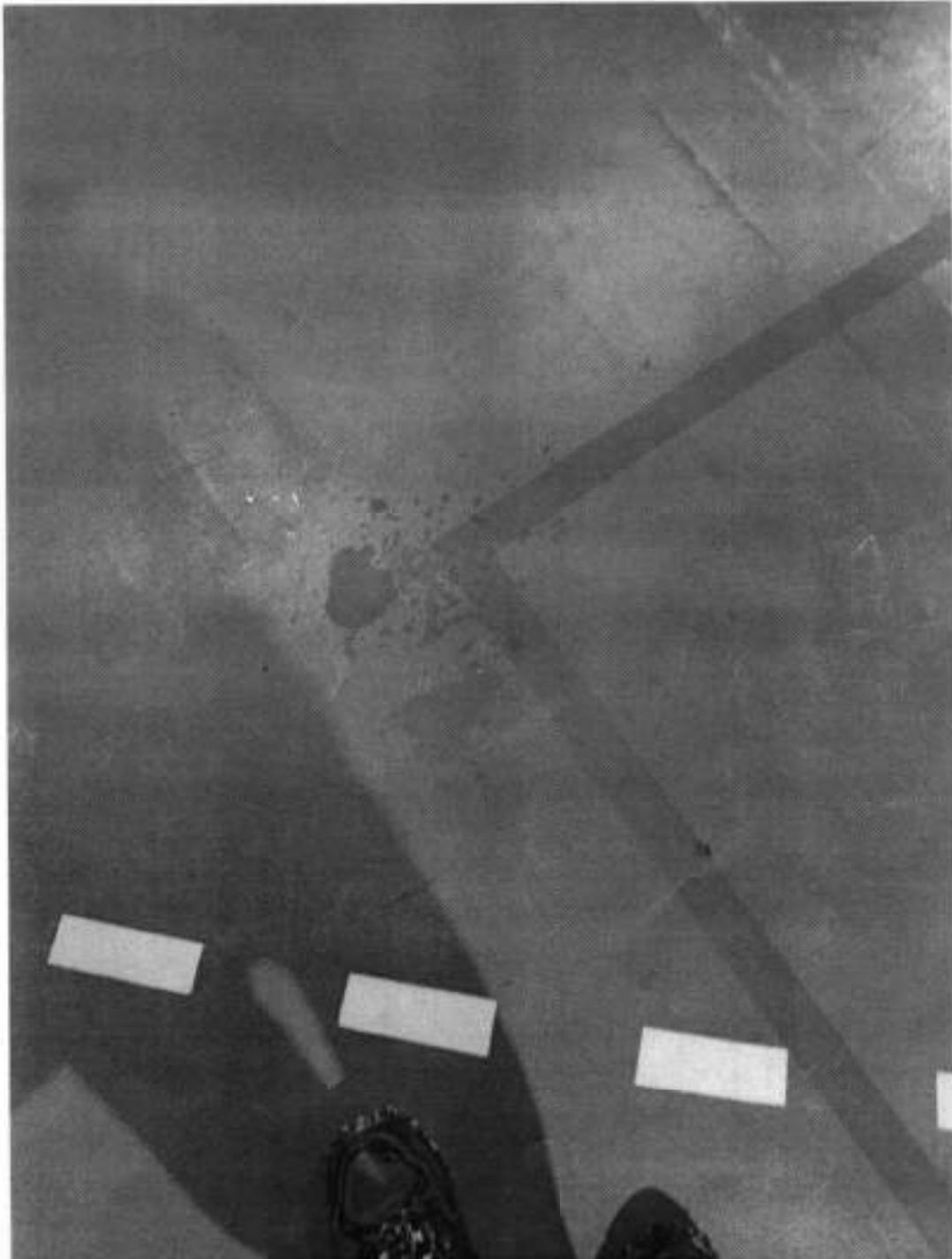
TERCERA.- Nuevamente tras unas jornadas de lluvia dos pistas de badminton del Polideportivo Samuel Ferrer quedan inutilizadas por las goteras existentes en el techo de la instalación. ¿Contempla el Ayuntamiento dotar una partida presupuestaria para el arreglo de las goteras del citado polideportivo? Anexamos fotos.



AYUNTAMIENTO DE CUENCA

Ref. Secretaría General.

L.D.S.LL./c.v.h.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.





AYUNTAMIENTO DE CUENCA
Ref. Secretaría General.
L.D.S.LL./c.v.h.



María José López Beamud (Grupo VOX)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=17133.5>

Mª Rosario Rodríguez Patiño (Grupo Socialista)

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=17152.4>

Alcalde

<https://teledifusioncloud.net/cuenca/contenido/plenos-2025/2025-03-31-pleno-ordinario.htm?id=235#t=17221.5>

Se levanta la Sesión, en el lugar y fecha al principio indicado, siendo las catorce horas y veinticinco minutos de lo que, como Secretario General doy fe. Así mismo doy fe de que las deliberaciones e intervenciones de cada uno de los miembros de la Corporación en el desarrollo de esta sesión plenaria constan en el archivo formato DVD que se incorpora como anexo a la presente acta.